



Universidad Nacional Autónoma de México

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

38
225

**EL SISTEMA BANCARIO MEXICANO:
DE LA NACIONALIZACION A LA PRIVATIZACION
(1982 - 1992)**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN RELACIONES
I N T E R N A C I O N A L E S
P R E S E N T A
MARGARITA MONROY BUSTILLO

ASESOR: DOC. ARTURO ORTIZ WADGYMAR

MEXICO, D. F.

1993

**TESIS CON
FOLIA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA ESPECIFICO.	1
HIPOTESIS O INTRODUCCION.	4

CAPITULO I

HISTORIA DE LA BANCA INTERNACIONAL

1. ORIGENES Y EPOCA ANTIGUA.	5
2. EL FEUDALISMO.	11
3. EDAD MEDIA.	17
4. LA BANCA EN LA EPOCA MODERNA	19

CAPITULO II

ALGUNOS ANTECEDENTES DE LA BANCA EN MEXICO

1. EPOCA COLONIAL	23
2. BANCO DE AVIO DE MINAS	26
3. INICIOS DE LA VIDA BANCARIA EN MEXICO.	32

3.1	BANCO DE LONDRES, MEXICO Y LATINOAMERICANA, S.A.	32
3.2	BANCO NACIONAL DE MEXICO.	38
3.3	LAS PRIMERAS LEYES BANCARIAS.	38
3.4	LEY DE 1941.	42
3.5	BANCO DE MEXICO COMO BANCA CENTRAL.	43

CAPITULO III

ESTRUCTURA DEL SISTEMA BANCARIO MEXICANO 1940-1982

1.	CLASIFICACION LEGAL DE LAS INSTITUCIONES DE CREDITO.	47
2.	INSTITUCIONES DE CREDITO NACIONALES.	47
3.	INSTITUCIONES DE CREDITO PRIVADAS.	48
4.	INSTITUCIONES MIXTAS.	50
5.	ACTIVIDADES BANCARIAS.	52
6.	SERVICIOS ACTUALES QUE OTORGA LA BANCA	53
6.1	TARJETAS DE CREDITO.	53

6.2	PROMOCION BURSATIL.	54
6.3	BOLSA DE VALORES.	55
6.4	CETES.	56
6.5	HIPOTECARIO.	57
6.6	INTERES SOCIAL	57
7.	EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR.	58

CAPITULO IV

LA NACIONALIZACION DE LA BANCA

1.	LA CRISIS DE LA ECONOMIA.	64
2.	EL FRACASO DE LA PETROLARIZACION COMO ANTECEDENTE Y CAUSA DE LA NACIONALIZACION BANCARIA: 1980-1988.	66
3.	EL PROCESO DE LA NACIONALIZACION.	72

CAPITULO V

DE LA NACIONALIZACION A LA REPRIVATIZACION

BANCARIA 1982-1992

1.	LOS PROGRAMAS DE AJUSTES Y EL FONDO MONETARIO IN-
----	---

TERNACIONAL. 90

2. EL ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES Y COMERCIO. . .

CAPITULO VI

EL PROCESO PRIVATIZADOR Y LA SITUACION ACTUAL 1992.

1. GRUPOS Y BASES DEL PROCESO DE DESINCORPORACION DE
LA BANCA. 111

2. LOS GRUPOS FINANCIEROS BENEFICIADOS. 121

CONCLUSION 137

BIBLIOGRAFIA. 140

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA ESPECIFICO
E INTRODUCCION

Debido al giro que ha tenido el enfoque de la banca en el ámbito económico tanto a nivel nacional como internacional se ha dado en la actualidad la necesidad de enfocar el lugar tan importante que está jugando al poder manejar el poder y - destino de los países.

Las posibilidades que tiene México actualmente que por medio del otorgamiento de servicios y financiamientos a nivel internacional, le otorguen tanto el Banco Mundial como el Fondo Monetario Internacional, haran que surja un reconocimiento y una posición de un país productivo y digno de ser confiable. Todo a cambio del precio de sometimiento.

Con esto, nos podemos percatar de que en la actualidad el equilibrio y la salud económica condicionan el crecimiento político, social y cultural; por lo que la banca se encarga - de mantener un equilibrio al intensificar las actividades de la canalización de recursos de acuerdo a las circunstancias - económicas contemporaneas.

Por lo anterior y dada la importancia que representa - para México la actividad bancaria la presente investigación - sobre bases reales se propone ver las posibilidades y alcan-- ces de nuestro país en la materia. Al igual que sus puntos -

débiles que son los causantes de que estemos bajo el sometimiento de las grandes potencias y el control de unos cuantos billonarios.

Para comprender ésto, se necesita ver los orígenes de la banca, sus antecedentes históricos; analizando su evolución, adaptación y cambios hasta nuestros días. Lo que trataré en el capítulo I.

Posteriormente, en el capítulo II, señalo la necesidad de dar un enfoque a la Banca Mexicana, donde también incluiré el desarrollo alcanzado hasta nuestros días.

El Sistema Bancario Mexicano ha tenido varias facetas y requisitos legales que lo condujeron a la nacionalización, lo que trataré de explicar a partir del capítulo III.

En el capítulo IV, veo como va deteriorándose la economía mexicana, que empeora por el fracaso de la petrolarización que es la causa principal de la nacionalización.

En el capítulo V, enfocó completamente el tema de la Privatización y el condicionamiento del Fondo Monetario Internacional.

Y en el capítulo VI, la causa de la reprivatización, -

teniendo en cuenta el papel que juega la banca en el ámbito internacional, plantearé las razones y motivos que tuvo la misma - de volverse a reprivatizar, al igual que las causas que lo -- originaron.

Finalmente concluyo que el país ha sido guiado por multiples intereses a reprivatizar la banca.

HIPOTESIS

La Banca se nacionaliz6 en 1982 por su actitud especu-
latica y contraria al inter6s nacional posteriormente los ex
banqueros se apostaron en casas de bolsa y a partir de 1988
han recuperado la banca en forma muy satisfactoria para ellos.
Pues ahora ganan cantidades fabulosas en la Bolsa Mexicana -
de Valores, y ya se volvieron a apropiarse de los Bancos.

La privatizaci6n bancaria puede ser peligrosa para el
futuro del pa6s, sino se le regula en funci6n no de la espe-
culaci6n privada, sino del inter6s Nacional.

CAPITULO I

DATOS HISTORICOS DE LA BANCA A NIVEL MUNDIAL

1. ORIGEN Y EPOCA ANTIGUA

La Banca ha sido un testigo mudo de la historia, a la vez que es partícipe de la misma en su evolución. Ha llevado a cabo asimismo, un desarrollo paulatino para poder cumplir tanto en sus funciones políticas, económicas y sociales. Esto se debe a que es testigo de hechos y circunstancias que son el contenido de su historia. Mi trabajo se basa en poder reflexionar sobre el pasado, presente y futuro de la Banca.

Por tradición, los bancos han sido considerados simples intermediarios del crédito; sin embargo, en la actualidad se han convertido en los promotores y asesores financieros, ya que en estos otorgan una infinidad de servicios profesionales, utilizando nuevas y complejas técnicas bancarias, manteniéndose actualizados de acuerdo a los cambios y políticas que se van estableciendo en el sistema financiero internacional.

La economía se ha ido considerando como un factor importante para que exista un buen equilibrio social, cultural

y político. Es responsable de canalizar los recursos necesarios para el desarrollo interno del país; al igual que el mantenimiento de un buen balance económico, pues es el factor principal que actúa en el proceso que consiste en intensificar las actividades de promoción y captación de divisas, así como en la eficiente canalización de los recursos, según las nuevas estrategias de las políticas financieras.

La función de la banca se difunde y penetra en casi todos los aspectos del Estado tanto a nivel nacional como internacional, en financiamientos como en solicitudes de préstamos para el comercio internacional. Esto lo podemos constatar fácilmente remontándonos a las antiguas civilizaciones en donde se conocieron las funciones bancarias en su más amplia expresión. La actividad bancaria se encuentra presente en la vida social de todos los pueblos de la historia.

En la antigüedad, las distintas culturas o pueblos, una vez que ya había satisfecho sus necesidades elementales de subsistir mediante la obtención de satisfactores como son los alimentos y la vivienda, se encontraron con que al producir lo necesario, tendrían que invertir más tiempo y esfuerzo en conservar, almacenar y aprovechar lo producido, que en intercambiar entre ellos los productos. De esta manera surgió el "trueque", que consiste en el intercambio de cosas que producen unos pueblos y necesitan otros, esto dió origen

a la industria y al comercio". (1)

De esta manera, el trueque se convirtió en la primera figura que conocemos utilizada en la antigüedad en el tráfico de las mercancías. Con el tiempo, éste dejó de funcionar debido al volumen de las cosas que resultaban difíciles de transportar, dando el paso al surgimiento de la moneda en sus múltiples presentaciones. Así, el desarrollo de la actividad bancaria, con la utilización de la moneda habría de adquirir suma importancia en el tráfico de las mercancías o actos de comercio; por lo que hubo la necesidad de imponer ciertas reglas para evitar abusos en su manejo. El fundamento de estas reglas se basó esencialmente en la costumbre.

MESOPOTAMIA

BABILONIA

Curiosamente la actividad bancaria se desarrolló con mayor intensidad en la región Mesopotámica, el Lejano Oriente, y en la cuenca del Mediterráneo, girando alrededor de un eje central constituido por el rey y por la divinidad, pues la cosecha, las mercancías y los depósitos eran llevados al pala-

(1) Acosta Romero, Miguel. La Banca Múltiple. Ed. Cultura México, 1945 pp. 17.

cio y a los templos en carácter de tributo y ofrendas, a la vez que eran considerados un lugar seguro para guardar. --- Hecho el depósito, recibían una especie de certificado en funciones de recibido. Esto se debe a la ampliación de las --- transacciones comerciales en el período Asirio-Babilónico en el siglo VI, a de C.; donde se tuvo que idear un instrumento tanto de crédito como de cambio". (2)

EGIPTO

La banca alcanzó un gran desenvolvimiento también en el antiguo Egipto ya que en alguna época constituyó un monopolio del Estado, concediendo así préstamos a las personas y sociedades. Las funciones ejercidas por la Banca Egipcia fueron la recolección de impuestos y la documentación de contratos efectuados dentro de los que se considera a los acreedores, esto por órdenes de sus clientes que tenían en la banca sumas disponibles. Es en Egipto, donde los tolemeos establecieron la Cámara de Compensación con el fin de controlar las dádivas más equitativamente de acuerdo a los intereses de cada individuo, en la que el trigo era el medio de cambio". (3)

(2) Golsmied, Leo Historia de la Banca, Ed. Diana, México, -- 1970, p. 11.

(3) Dueñas, Heliodoro. Evolución Bancaria, Ed. Cultura, México 1970, p. 35.

GRECIA

En el siglo IV, a de C., aparecieron en Grecia los -- primeros banqueros, operando en los templos actuando como intermediarios del Estado. No existían hasta entonces leyes - aplicables al ejercicio de la banca, sino que se regían por el derecho civil y mercantil. Después se crearon normas derivadas de la costumbre que llegaron a fomentar parte del Derecho Mercantil". (4)

Esto se debe al reconocimiento mutuo de cierta igualdad, fundada en la identidad cultural y ética que estaba en gran auge. Fue así, el desarrollo más considerable en las - operaciones bancarias.

El cambio de moneda se realizaba sobre una mesa y se le conocía con el nombre de "trapeza", consistía en recibir dinero en depósito y a su vez lo prestaban con interés. El nombre que se daba a las personas que se dedicaban a estas actividades fue el "Trapezita", tenían sus oficinas en el Templo de Delfos y después en el de Olimpia, donde se conservaban los depósitos que les hacían sus clientes; ya que ambas fueron ciudades de suma importancia en su tiempo. Se efec--

(4) Idid. p. 37.

tuaban operaciones de depósitos y cuenta corriente; ya que al Templo de Delfos acudían peregrinos de todas las provincias griegas para consultar al Oráculo, por éste motivo, dicho lugar alcanzó un gran desarrollo dentro de las actividades bancarias. El verdadero banquero, recibía dinero del público para dárselo a los clientes en calidad de préstamo.

La influencia griega contribuyó a que los romanos desempeñaran sus funciones como ellos, logrando a su vez destacar que la banca tuviese una función pública. Así, los argentarii, los que guardaban las cosas de valor, se establecieron en unas tiendas conocidas como Forum, eran unas tabernas que fueron utilizadas por el Estado. Empezando así, a desarrollar la función de la banca siendo vigilados por el prefecto de la ciudad, lo que constituye el antecedente más remoto de la vigilancia del Estado en la banca. Se practicaron operaciones como depósitos a la vista, servicio de caja, préstamos con interés con o sin garantía en intervenciones de subastas donde realizaban transferencias de dinero entre los dominios del Imperio.

ROMA

La economía romana fue próspera gracias a la protección que proporcionaban el rey, los cónsules y los emperadores a los súbditos, y a la vigilancia efectuada en las vías

de comunicación, a fin de evitar los saqueos a los comerciantes.

Se atribuye a los romanos las actividades variadas y complejas como las operaciones de cambio, préstamos y descuentos. Ello pusieron en boga el sistema que equivale a las letras de cambio, pues el banquero con su actividad e influencia, hacían que mediante una módica comisión de cobro que el capitalista ordenaba a sus deudores a pagar al banco en determinada plaza la cantidad que le adeudaba.

Con todo lo ocurrido, la evolución de la Banca toma gran fuerza, y así es como aparecen sus funciones, no sólo entre los labriegos, sino en la nueva aristocracia, incluyendo a la nobleza. La decadencia de la banca en Roma, se debe al ocaso de su Gran Imperio. Durante mucho tiempo no existieron bancos privados, sino que esta actividad volvió a ser exclusiva de los templos y monasterios.

2. EL FEUDALISMO

En el año 476 d. de C., la actividad bancaria se desarrolló en base a los modelos antiguos; cada señor feudal reclama la soberanía de acuñar sus propias monedas y en consecuencia, hubo tantas monedas como feudos existentes, haciendo difícil la transacción comercial. Las operaciones se multi--

plicaron, facilitando la expansión del comercio, los empréstitos públicos y el cobro de los impuestos.

Más tarde, en 518 d. de C., surgen las actividades -- principales y comercializadas en el comercio del dinero. A partir de entonces empiezan a denominarse "bancos" las instituciones dedicadas a recibir depósitos del pueblo, a distribuirlos en forma de préstamo y a efectuar operaciones de cambio. Los gobiernos llegan a tener una tendencia de absorción de las instituciones bancarias que, en un momento dado, pueden adueñarse de los recursos económicos nacionales. Esto se debe al fomento tanto nacional como internacional del que somos partícipes.

Los centros de la gran actividad comercial fueron las ferias, donde se aprovechaban los acontecimientos de índole religiosa para intensificar el tráfico mercantil. Esto no sólo consistía en la venta de los productos regionales, sino -- también en los nacionales e internacionales, de los cuales podemos citar las ferias de Medina del Campo en España, Lyon en Francia, Liepzig en Alemania, y Nijni Novgorod en Rusia; que fueron de mayor relevancia y dónde surgió la letra de cambio con el propósito de efectuar cobros en otros mercados". (5)

(5) Dueñas, Heliodoro, Op. cit., p. 4.

En la Feria de Medina del Campo, los jueces aplicaban un sumarísimo procedimiento contra los banqueros insolventes, que dió origen a la aceptación jurídica de las palabras: --- quiebra y bancarrota, consistiendo en lo siguiente: Los banqueros iban a las ferias con una mesa, silla o banco y cuando se veían imposibilitados para pagar, los jueces ordenaban de manera infamante se quebrara públicamente la silla sobre la mesa del banquero esto indicaba en bancarrota y en la Feria de Lyon, surgieron las operaciones de crédito, las de cambio de moneda y las de apertura de crédito". (6)

3. EDAD MEDIA

La participación de la Iglesia, surge con la inspiración ética que le dan los filósofos como Aritóteles, Platón, Catón y Sivueca; principalmente por la doctrina hebrea, ya que la Ley de Moisés, prohibía el cobro de los intereses excepto a los extranjeros, lo cual creó un estancamiento en el desarrollo bancario". (7)

Afortunadamente, con motivo de las Cruzadas, surge la necesidad de enviar grandes cantidades de dinero para las --

(6) Goldsmied, Leo. Historia de la Banca. Ed. Diana México, p. 14.

(7) Ibidem, p. 17.

operaciones militares. El movimiento místico de éstas, fue convertido principalmente por los venecianos en una gigantesca empresa mercantil. Así, la banca empieza a recuperarse - con la aparición de éstas personas que se convirtieron en -- prestamistas de los monarcas y del Papa.

LA PROHIBICION CANONICA DEL PRESTAMO CON INTERES.

Los intereses en la moral antigua se basaban en la ingenuidad e ignorancia de las personas por su temor a Dios; - por lo tanto, se consideraba un abuso, pues el concepto de - aquellos tiempos con los nuestros en el caso del criterio, - condenaban y repudiaban la usura. Por eso, la Iglesia en el Concilio de Nicea en 1094, prohibió redituvar intereses no solamente a los clérigos, sino también a los laicos. Siendo - condenados con penas espirituales a quienes violaran sus disposiciones. El Segundo Concilio Lateranense 1139, amenaza - infamar al que presente y preste dinero con intereses y exco - mulga a las autoridades que toleren esos abusos". (8)

Con el tiempo, las prohibiciones se vuelven menos severas, la Iglesia no se opone de manera tajante a la práctica de las operaciones financieras, especialmente a prestar -

(8) Dueñas, Heliodoro. Evolución Bancaria. Ed. Cultura Méx- ico, 1943, p. 40;

dinero con interés. Esto crea impopularidad y odios entre las masas hacia la Iglesia.

Los banqueros antiguos diseminados en todas las poblaciones comerciales del mundo eran judíos, traficantes principalmente en el cambio de las monedas. Por encontrarse entre los grupos dispersos que tenían a su cargo funciones bancarias.

LOS TEMPLARIOS

Los Templarios fueron los que sustituyeron a los hebreos en las funciones bancarias. La orden fue fundada en 1118, por Hugo Pains. Inicialmente, se llamaron "Los Pobres Caballeros de Cristo", tomado este nombre de los Templarios de Balduino II, rey de Jerusalem, que los instaló junto al antiguo Templo de Salomón.

En 1128, en el Concilio de Troyes, se confirmó la institución de la Orden, ya que Juan Sin Tierra, les confió el tesoro del Estado Hebreo, recaudando así, posteriormente los impuestos de los Estados de Hungría, España y Inglaterra.

A la caída de Jerusalem, la Orden dejó Palestina, estableciéndose en París, en donde entraron en un lujo sin precedente, se instalaron en un edificio fortificado llamado "La

Temple". Dadas las dificultades financieras de Felipe el -- Hermoso, quién ocupaba el trono de Francia, decidió confis-- car los bienes de los Templarios, acusándolos de herejía; -- por lo tanto, fueron arrestados el 13 de octubre de 1397, en nombre de la Inquisición, puestos bajo tortura con el hierro y con el fuego. Confesaron haber renegado hasta del Reden-- tor y haber llevado una vida infame; por lo que el Sumo Pon-- tifice declaró disuelta la Orden y los Templarios fueron con-- denados a muerte, terminando así la más basta organización - financiera que jamás haya existido, incluyendo sus ramifica-- ciones internacionales, ya que las inmensas riquezas termina-- ron en las arcas del rey.

LOS LOMBARDOS

La Orden de los Lombardos estaba formada por un grupo de italianos que se dedicaban a ser prestamistas, tomando la tradición de los argentarios, estableciendo sus negocios per-- manentes en Inglaterra, Italia y Francia, en donde tuvieron un gran éxito. Operaban con reyes y principes prestándoles - sobre prenda.

LOS GENOVESES

A ésta orden se le atribuye haber dado gran importan-- cia a los negocios bancarios en el siglo XII, los "Banchieri",

quiénes traficaban sentados en sus bancos frente a sus mesas en las plazas públicas.

LOS TOSCANOS

Esta orden logró acumular enormes cantidades de dinero y por consiguiente, grandes utilidades, a las cuales la Iglesia no se opuso. A éstas actividades les dió reconocimiento por la colaboración que le prestaban. En el extranjero, se encargaban de recaudar el óbulo de San Pedro (dinero) utilizando las letras de cambio.

SU DESARROLLO

La actividad bancaria siguió desarrollándose, así en el siglo XV aparecen los bancos públicos:

La Tabla de Cambios surge en el año de 1401, en Barcelona, España, la cual se ocupaba de los cambistas, otorgando financiamiento ilimitado a los municipios con previa solicitud de crédito aprobada por el Consejo de los Cien. Estos préstamos estaban garantizados por cuotas adicionales sobre los impuestos adunales". (9)

(9) Acosta Romero, Miguel. La Banca Múltiple, Ed. Cultura, p. 17.

La casa que se llamó de San Jorge, en España que aparece en el año de 1407, es la que se le considera como el -- primer banco público, esta recibía depósitos, ya que adminis-- traba en forma autónoma la deuda pública y otorgaba préstamos a la República.

Otra institución con ese carácter es la Liga Hanseática, de origen alemán, que surge en el siglo XII, en las ciudades de Lubeck, Bremen y Hamburgo, con el fin de protección contra la piratería y los abusos feudales. Se extendió en -- la cuenca del Mediterráneo, principalmente en Nápoles, Mesina Liorne y tenía una flota propia, una tesorería común, tra-- taba asuntos financieros, otorgando préstamos hasta a las -- casas reinantes para asegurarse privilegios. La liga fue -- perdiendo privilegios e importancia, limitándose su campo de acción a las ciudades dónde se originó.

Dentro de las disposiciones a considerar que preten-- dieron establecer un control de la actividad bancaria y mercantil, se encuentran los siguientes:

En el año de 1270, aparece un documento que impone -- por ley a los banqueros "conferiri una cuación" se les con-- ffa una causa, la cual consistía en depositar en manos de -- los cónsules la autoridad encargada del tráfico de las mer-- cancias.

En 1374 interviene otra disposición que prohibía a -- los banqueros y mercaderes tratar sobre el comercio de determinados productos, tales como el azafrán, el hierro, el cobre, el estaño y la plata, por ser considerados negocios de gran riesgo.

En 1403 se establece un máximo de exposiciones crediticias, entre las cuales se destacó una que establecía un límite a los préstamos que se hacían al Estado, y finalmente, en 1503 se instituyó una oficina llamada "proveedores sobre banco", cuya función fue vigilar a los mismos bancos. Esto se debe a que gran parte del tráfico mercantil y las operaciones bancarias estaban sujetas en general a concesiones y a ciertas garantías, pues en los primeros tiempos, hubo grandes abusos por el uso del dinero depositado en negocios de mucho riesgo y especulación, lo que dió origen a frecuentes pérdidas.

4. LA BANCA EN LA EPOCA MODERNA

Muchos son los años que transcurren en los cuales la historia bancaria tiene un receso de tres siglos, para ser exactos. Lo cual se debe a las malas experiencias tenidas anteriormente por la misma, y en cambio, cuando la floreciente industria necesitaba de inversiones para mantener sus operaciones productivas de financiamiento, los Judíos son los -

que nuevamente se establecen en Inglaterra para otorgar estos servicios con el inicio de la Revolución Industrial de 1750.

Pero en sí, el centro de las finanzas vuelve a Florencia, Italia, con no menos de cien compañías financieras, decenas de filiales y centenares de agentes esparcidos por toda Europa Occidental.

Los comerciantes empiezan a tener actividades como préstamos con facilidades de pago y todos los cambios de dinero, instituyendo así cuentas corrientes, realizando operaciones de giro, permitiendo los pagos a distancia por medio de los cheques y letras, además a esto, éstos bancos acaparaban por medio de sus agentes, en la mayoría de los mercados internacionales de Europa todos los negocios en los cuales hubiera posibilidades de grandes ganancias, como eran las importaciones en Italia de lanas y tejidos.

La Iglesia llega a ejercer una gran participación dentro del desarrollo de la actividad bancaria que se encontraba en grandes compañías tanto públicas como privadas. Se dan cuenta que la prohibición de prestar dinero con interés, perjudicaba más a la personas pobres que se veían nuevamente obligadas a acudir a los hebreos los cuales les permitían un préstamo sobre prenda y además, frenaban el desarrollo econó

mico, siguiendo hacia adelante las iniciativas para crear -- instituciones que protegieran los intereses de los pobres -- sin el fin de lucro. Algunos llamados montes profanos que -- preferían operar con el comercio y en los empréstitos públicos; por lo que muchos particulares, entre ellos, personas -- de escasos recursos económicos que tenían necesidad del crédito, no podían utilizar sus servicios y caían generalmente en la usura clandestina. Ante ésta situación, la Santa Sede, apoyando a los Franciscanos, bajo la idea de San Francisco -- de Asís, en Italia, funda en 1428, un monte de préstamos y -- caridad". (10)

Los montes que eran dirigidos por clérigos y que iban apareciendo fueron llamados "MONS PIETATIS", montes de piedad; su capital provenía de donaciones y herencia, su campo de acción se fue extendiendo y los capitales disponibles reclutaron insuficientes para satisfacer las exigencias del público. Necesitando atraer otros recursos, aceptando depósitos, pero los depositantes pedían que se les abonara un interés, entonces el Concilio Laterense entre 1512 y 1527, y la Bula de León X, unieron los dos extremos: la ley Canónica y las exigencias del mundo laico, permitiéndose a los montes -- conceder y pretender intereses, evitando el lucro.

(10) Goldsmied, Leo. Historia de la Banca, Ed. Diana México, p. 29.

La actividad de las prendas de los Montes de Piedad - se vió interrumpida cuando Napoleón en 1796 declaró el patrimonio de los montes presa de guerra. Posteriormente, volvieron a su actividad crediticia y poco a poco, fueron apareciendo nuevas fórmulas jurídicas para regular la acumulación del capital.

En la época Medieval existió una solidez política que se acabó con el surgimiento de los Estados como fue Francia, España e Inglaterra; ya que desintegra esa cristiandad única y organizada que existía tanto en la política como en la economía. Esto se debe a que cada Estado se afirmó como libre y soberano de toda obligación impuesta en nombre de una moral superior. La política no tuvo más objetivo que asegurar la supervivencia, el engrandecimiento y la prosperidad del Estado; situación que propició el establecimiento de los bancos al tener que establecerse una relación más estable y uniforme en las transacciones comerciales y económicas.

CAPITULO II

ALGUNOS ANTECEDENTES DE LA BANCA EN MEXICO

Lo que hace especial a nuestra historia es que la banca desde los tiempos de Babilonia hasta los modernos, esta -- llena de leyendas, pues ha sido a lo largo de los años un punto central en la economía mundial al estar inmersa en la ta-- rea propia del ejercicio del crédito y las complicaciones que éste tiene en sí mismo. Esto se debe a que el banquero ejer-- ce un poder que deriva del uso del crédito y, en consecuen-- cia, figura en las primeras filas del acontecer cotidiano en un país.

La historia de la Banca Mexicana tiene una serie de -- trayectorias, el espíritu justificante del sistema bancario -- desde sus inicios, con el tiempo se ha convertido en una fuerza motriz para una serie de operaciones que redundan en el beneficio colectivo, esto se debe a que no se puede negar el -- apoyo que le ha dado tanto a la industria como al comercio -- con el fin de fomentar los intereses públicos y privados para preservar la riqueza y estimular las fuentes productivas.

1. EPOCA COLONIAL

La evolución de la banca en México tiene la característa

tica de un anhelo favorable al avance económico que se necesitaba, corriendo así con la suerte de un liberalismo "SUI GE NERIS", el cual nunca se dió porque al finiquitarse el Banco Colonial, estaba próxima la Guerra de Independencia 1810. -- Y cuando se acabó el Banco de Avío para el fomento de la Industria Nacional en 1906, estaban próximas las contiendas reformistas que dieron otro paso más para la creación de instituciones bancarias más saludables, según las necesidades de México. Por eso, ya establecidas, las ideas de la banca orga nizaba en cuanto a su base principal, con el fin de una siste matización financiera, honesta y útil para el uso productivo del capital.

BANCO DE SAN CARLOS

Como un antecedente de carácter histórico, puesto que no tuvo ninguna trascendencia en cuanto al crédito agrario, -- debe mencionarse la fundación del Banco de San Carlos a fines de la Epoca Colonial 1810, que fue la primera institución de crédito, que desafortunadamente fracasó apenas iniciada.

Los fondos de la comunidad de los pueblos indígenas -- fueron recogidos, pues la mayoría se perdió en la quiebra de dicha institución. Esto se debió a que ninguno de los proyec tos tuvo realización para los inversionistas. La Nueva España no obtuvo beneficio del Banco de San Carlos; ni establecie ron agencias como se había permitido, ni se usó nunca el cré-

dito del banco para ayudar a la economía novohispana.

Sus objetivos fueron:

1. Facilitar las operaciones del comercio
2. Disminuir las usuras y monopolios
3. Proporcionar socorros al gobierno
4. Constituir una "Caja General de Pagos y Reducciones" para satisfacerlos.
5. Anticipar y reducir a dinero todas las letras de cambio vales de tesorería y pagares que voluntariamente se llevaran.
6. Tomar a su cargo los contratos del ejército y la marina.
7. Pagar todas las obligaciones del giro postal en los países con la comisión del 1% (11)

El Banco Carlista de México no fue autónomo, sino que era una sucursal del peninsular así que desde tal aspecto hubo una limitación de transacciones y efectos de operaciones. Solo se trato de depósitos y empréstitos forzosos con la única garan-

(11) Ríos, Eduardo Enrique. Historia de la Banca Mexicana - Siglo XXI Ed. México, 1982. P. 55.

tía en la emisión de aquellos vales o "bonos bancarios" por los cuales negoció la constitución de fondos en momentos apurados por la monarquía. Esta institución por lo menos participo en lo referente al movimiento monetario y era un hecho en muchas poblaciones a lo largo y ancho del vasto territorio, tanto que fue la primera fuerza para la integración del capital con el cual contribuyó a la existencia del virreinato. Durante la Epoca Virreinal, el crédito fue ejercido por la Iglesia, cuyos capitales productivos provenian de funciones piadosas, dotes de monjas y juzgados de Capillanías. (12)

2. BANCO AVIO DE MINAS

Se le puede considerar como el primer banco público -- constituido en 1774 por la Real Cédula de Carlos III, que lo creó para fomentar la industria. Llegó a funcionar, afortunadamente, estableciéndose con un capital de \$1000.00 pesos. -- (13). El 7 de enero de 1767, el eminente jurista, Doctor Nuño Nuñez de Villavicencio, emitió un dictamen sobre la usura en la Nueva España, en el que informaba como operaba el crédito en la relación con lo mismo, estableciéndose las leyes civiles y eclesiásticas, así como lo relativo a los contratos más usuales. (14)

(12) Ibidem. p. 96.

(13) Mota Martínez, Fernando. La Evolución de la Banca en México a partir de 1916. Panamericana, México, 1968. -

p. 236.

(14) Ibid. p. 238.

En 1805, el Virrey José de Iturrigaray en obediencia a una Cédula de Carlos IV, confiscó los bienes de las fundaciones piadosas propiedades rústicas y urbanas, capitales de colegios, hospitales y capellanías.

Con esto se mermó el dinero de la Iglesia que se destinaba a la habilitación de comerciantes, agricultores, mineros y artesanos. Poco tiempo después, Don Carlos María de Bustamante sometió a consideración del Virrey de Iturrigaray un proyecto para el establecimiento de un Montepío de Labradores, especie de un banco de beneficencia agrícola de los pequeños propietarios, para adquirir buenas semillas, bestias de tiro y carga.

La Junta Directiva del Montepío estaría integrada sólo por labradores y protegería a los campesinos pobres. La propia junta elaboraría un instructivo para el mayor beneficio de las tierras; así los campesinos habilitados por el Montepío podían pagar con semillas o dinero, y por consiguiente, los miembros de la Junta Directiva del Montepío no percibían sueldo, otorgaban su servicio gratuito.

EL MONTE DE PIEDAD DE ANIMAS

La historia financiera colonial constituye un primer intento de crear en México un sistema de crédito agrícola. -

Este es el caso del Monte de Piedad, al ser considerado como una base del desarrollo bancario. El nombre sugiere un cúmulo, y eso ha sido; de objetos de mercaderías de dinero disponible para su provecho en situaciones difíciles que aquejan a las personas.

Se constituye como un negocio financiero dispuesto a la recepción de depósitos y al uso de éstos para acrecentar recursos, los cuales observaron un movimiento semejante al de tipo bancario. Así el Monte de Piedad es considerado como un establecimiento benéfico-económico privilegiado que tiene por objeto prestar cantidades en moneda con la garantía de bienes muebles, especialmente prendas, mediante módico interés. (15)

Socialmente es una institución benéfica, por el módico interés que cobra y por la concienzuda tasación del valor de los objetos recibidos como prenda. Esto se debe a que se rige por estatutos particulares aprobados por la autoridad pública, que le concede algunos privilegios sobre las instituciones crediticias.

Inspirado en el ejemplo de los Montepíos Italianos --

(15) Lagunilla, Alfredo. Historia de la Banca y Moneda en México. Ed. Ruta, México, 1945. p. 57.

y Españoles, Pedro Romero de Terreros se dirigió al Rey Carlos III en 1767, solicitando una venia para la fundación de uno en la ciudad de México. (16) Mucho tardaron en responderle, hasta que al fin en una Cédula Real, firmada en el Real Sitio de Aranjuez, por Carlos III de España, el 2 de julio de 1774, se le autoriza su donativo de trescientos mil pesos para la fundación del Monte de Piedad de la Nueva España. (17)

El Monte de Piedad realizaba cuatro clases de operaciones:

1. Préstamos con garantía prendaria
2. Custodia de depósitos confidenciales
3. Admisión de secuestros o depósitos judiciales y de los mandados por diversas autoridades.
4. Ventas públicas en almonedas de las prendas no empeñadas y refrendadas. (18)

Los acontecimientos políticos interfirieron desafortunadamente con su funcionamiento, además, grandes fallas en -

(16) Lagunilla, Alfredo. op. cit. p. 17.

(17) Ibid. p. 58.

(18) Ibidem. p. 63.

la administración y la carencia de capitales fueron causantes de que no prosperara. Como podemos observar, la poca trascendencia de éstos intentos fue vana, ya que los dos primeros tercios del México Independiente continuaron transcurriendo como en el pasado, sin un sistema financiero organizado, con la recurrencia a prestamistas particulares no autorizados para la atención de las necesidades financieras y negociaciones de créditos extranjeros para la satisfacción de los requerimientos gubernamentales.

A pesar de que este Monte de Piedad ponía a México en línea con las aspiraciones del tiempo en países de mayor mercado bancario como los europeos, hubo latrocinio por sus administradores al fallecer el fundador y las luchas políticas provocaron un lapso de decadencia hasta el Porfiriato. Sus problemas administrativos durante el virreinato consistieron en dificultades para saldar el costo de su operación, sin merma de su capital, por lo que hubo un acuerdo para descontar al tiempo del empeño una cuartilla real en cada peso con seis meses de plazo para reintegrar el préstamo, lo que suponía un 6.25% al año. (19)

El Monte de Piedad cumplió un buen cometido durante -

el virreinato para librar a la clase menesterosa de los usuarios, quedó bajo el Patronato Real y la junta la formaban -- el virrey y el fundador. Esta fue la primera institución -- formal de crédito de que haya habido noticias pero por su -- formación de capital tuvo la característica especial de no -- ser suscrita por los ahorradores habituales, sino por los im -- puestos de aduanas y señoreaje de minas que debían cubrir -- caudales. Su misión especial consistía en alentar a los em -- presarios y el capital privado hacia los campos industriales ofreciéndose la oportunidad de obtener maquinaria y crédito, más fondos complementarios a renditos inferiores a los que -- se usaban tradicionalmente.

Actualmente, el Nacional Monte de Piedad constitu-- ye la principal institución de Asistencia Social, tiene su escuela de capacitación para otorgar un mejor servicio, -- pues siempre buscan y plantean la necesidad de encontrar -- fórmulas que les permitan obtener una mayor productividad pa -- ra ampliar su servicio social con más y mejores opciones a -- todas las personas que vayan por su ayuda.

3. INICIOS DE LA VIDA BANCARIA EN MEXICO

3.1 BANCO DE LONDRES, MEXICO Y LATINOAMERICA, S.A.

La vida bancaria en México se inicia a fines del Siglo XIX. Fue en 1864 durante el Imperio de Maximiliano cuando se establece la sucursal del Banco de Londres, México y - Latinoamérica, S. A.; institución inglesa que actúa como banco de emisión. Este hecho, hace que existan por primera vez billetes en México, sin embargo, durante los primeros años - de su actividad, el Estado no ejerce sobre esta institución el menor derecho de intervención en sus operaciones y ésta - trabaja sin rendir cuentas, publicar balances, ni sujetarse a la menor vigilancia gubernamental.

La actividad bancaria quedó constituida legalmente y dotada de personalidad claramente reconocida. El mercado -- quedo dotado de instrumentos en funcionamiento entre los que se pueden enumerar:

1. La emisión del billete de banco de título fungible de liquidez.

2. La convertibilidad de este billete de banco en reservas de circulación constituidas por los propios emisores en cientos de metales preciosos.

3. La posibilidad de depósitos y giros en cuentas de billetes entre establecimientos bancarios situados dentro y fuera del país.

4. El establecimiento de un mercado de crédito en -- corto plazo para negociación de documentos tales como la letra de cambio y otros títulos descontables y redescontables.
(20)

Esta posibilidad de contar con una banca que operara en escala nacional pudo lograrse gracias a que en el mes de Diciembre de 1883 quedo aprobada una trascendental reforma - al Artículo 72 de la Constitución Política para federalizar la Legislación Bancaria. Esta recobra especial importancia dentro de nuestra materia, ya que permite que el Código de - Comercio de 1884 lleve a cabo sus funciones. Ya que ahí están estipuladas las operaciones bancarias, evitando la anarquía que se había presentado por falta de normas generales, al dejar el arbitrio de los gobernadores estatales la concepción de los bancos y la reglamentación de sus operaciones.

Sin embargo hasta 1897, al expedirse la Ley General de Instituciones de Crédito que queda reglamentada por prime vez la actividad bancaria, definiendose la facultad del - Estado para regularla y controlarla, a estableciendose atribu--

ciones para fiscalizar su operación. Este ordenamiento viene a constituir la más importante aportación en materia del régimen legal con el que habrá de operar la Banca Porfiriana. La participación del Estado fue mayor al ser el rector de la actividad bancaria, con todas las limitaciones que impone un régimen defensor del más puro liberalismo. Con esto se señala la importancia que otorga la banca al contexto económico de la nación y el reconocimiento que se confía a esta actividad al ser solvente económicamente el país.

Durante casi todo este tiempo, la usura y el crédito prendario practicado por los grandes comerciantes, más la participación del clero, constituían los principales canales de financiamiento de la actividad económica mexicana. El Banco Nacional Monte de Piedad y el Banco de Londres, México y Sudamérica, eran las únicas instituciones de crédito con las que contaba el país, aunque su participación en las actividades financieras era muy reducida pero poco a poco fue teniendo algunos logros. Así durante el último cuarto del Siglo XIX, una serie de elementos como la acumulación de los capitales de mercancías, la modernización, más la expansión minera y el crecimiento del comercio exterior, el inicio de los ferrocarriles, más las primeras fábricas hace necesario el surgimiento y la consolidación de un nuevo sistema financiero y monetario en México. Por eso podemos ver que durante el Porfiriato se unen la actividad bancaria dentro de un

sistema financiero organizado.

EL PORFIRIATO

Con el Porfiriato se inicia en sí la historia de la actividad bancaria en México, y con ello, el de la moneda fiduciaria como base esencial de la generalización de nuevos flujos financieros en la economía mexicana. Así mismo, la progresiva expansión del capitalismo mexicano con base en un patrón de economía de intercambio, impuso cambios significativos en el volumen y composición del medio circulante a partir del surgimiento de la moneda fiduciaria.

La idea de que la expansión del capitalismo mexicano con base en un patrón específico de acumulación agrominero-exportador, marco las principales características de los flujos monetarios y financieros de la economía. Desde los primeros meses del gobierno del General Porfirio Díaz las autoridades hacendarias plantearon los dos problemas centrales a los que debían enfrentarse la reforma de las finanzas gubernamentales y el restablecimiento de las mismas.

La evolución del sistema bancario mexicano durante el Porfiriato nos marca tres etapas, claramente diferenciadas:

- A. Formación y expansión de la Banca Privada 1880 - 1887
- B. Consolidación Bancaria 1887 - 1907
- C. La decadencia y crisis de la Banca Porfirista 1907 - 1910

El prolongado período de gestación bancaria se caracterizó por una heterogeneidad en los términos y condiciones bajo los que se instalaron las diversas instituciones bancarias, ya que prácticamente la expansión de la actividad bancaria en México se hizo sin sujetarse a ninguna legislación especializada en la materia. Para el gobierno fue importantísimo contar con el apoyo de una gran institución financiera que le significara una fuente permanente y segura de recursos.

Así decide el gobierno articular un sistema de banca especializada más desarrollada y eficiente que apoyara la -- intensa actividad económica que vivió el país a partir de -- 1894. Esto se puede ver legalmente establecido en la Ley de 1887, que define y regula el funcionamiento del sistema bancario, ya que otorga la exención de impuestos federales y locales sobre el capital y acciones, al igual que los dividendos de los primeros bancos que se establecieron en cualquier Estado donde no hubiese ninguna sucursal bancaria a lo largo del país y evitar su concentración a las plazas comerciales

más importantes.

A partir de 1897, con la promulgación de la Ley General de Instituciones de Crédito, el sistema bancario tuvo un gran desarrollo y cuando se empezaba a reponer de la crisis internacional de 1907, estalló el movimiento armado de 1910, que altero profundamente el panorama económico nacional. El fracaso del sistema político influyó para que se quebrantasen las grandes fortunas de la época. El sistema financiero entra en crisis y muchos bancos no pudieron superar esta situación tan angustiosa que los llevo a la quiebra.

A fines del régimen de Porfirio Díaz, y previamente - el estallido de la Revolución Mexicana, la crisis fue generalizada en el conjunto del sistema bancario; exceptuando a los bancos más grandes. De los 25 bancos de emisión, eran 3 hipotecarios y 7 refaccionarios. Esto se debe a que el movimiento armado provocó un desquiciamiento económico, ya que - los jefes revolucionarios comenzaron a emitir papel moneda y a disponer de los fondos que amparaban los billetes bancarios. Ante esta situación, se emite un decreto en Veracruz, el 29 de septiembre de 1915, en el que se cancelaba las concesiones otorgadas anteriormente: (21)

(21) Creel de la Barram Enrique. Historia de la Banca en México. Talleres de Imprenta y Offset, México, 1964. p. 10.

3.2 BANCO NACIONAL DE MEXICO

En 1916 el primer director interino del Banco Nacional de México fue Don Agustín Legorreta, fundador de una dinastía de banqueros. Ese mismo año en que tomo posesión, tuvo que luchar contra los comités de incautación decretados por el gobierno de la revolución, pues se necesitaba defender una independencia humana que desde la aparición del Estado, ha sido siempre amenazada la libertad económica.

Más tarde, cuando ya había decrecido la violencia destructora, el Sr. Legorreta negoció con bancos franceses y estadounidenses cuantiosos créditos que eran indispensables para ayudar al progreso de un país que había sufrido una guerra pues el conflicto revolucionario había sumido al país -- en una situación económica sumamente inestable y con deterioro en la industria, la agricultura y el comercio. Así, finalmente llega el banco a ser contemplado como un instrumento compensatorio y regulador de la riqueza.

3.3 LAS PRIMERAS LEYES BANCARIAS

La Primera Convención Nacional Bancaria 1924 establece las reglas del juego para regularizar la acción y la operación de la banca. Tanto el gobierno como la banca establecieron diversas medidas importantes:

A. La expedición de una nueva Ley Bancaria en 1924, y apenas dos años después, en 1926, de una segunda Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios.

B. La creación de la Comisión Nacional Bancaria, en diciembre de 1924, que establece por primera vez un órgano oficial que vigila la operación financiera, lo que viene a presentar su carácter de servicio público general.

C. El establecimiento del Banco de México en 1925, como banco único de emisión.

D. La fundación del Banco Nacional de Crédito Agrícola en 1926, con lo que surge la figura de la institución nacional de crédito que habrá de ser recogida por la Ley de 1932.

E. El establecimiento de nuevos bancos agrícolas ejidales de carácter local, también en 1925, que fueron liquidados. (22)

Destaca fundamentalmente,, en esta nueva concepción -

(22) Op. cit. p. 89.

un principio que habrá de continuarse en toda la historia de la Banca Mexicana: la necesidad de vincular la función crediticia con los problemas nacionales y, de esta manera la declaración de un cambio ideológico de especial importancia en relación con la banca porfiriana, pues no es simplemente una empresa comercial que sirve de instrumento de apoyo a los intereses de unos cuantos, sino que ha llegado a ser un mecanismo esencial para el desarrollo general del país, requiriendo satisfacer las necesidades económicas y participar en un mayor equilibrio social de la población.

Los pasos que se dan hacia adelante son los relativos a la división histórica que tiene la banca durante la Revolución Mexicana: la banca especializada que se manifiesta en la concepción de las leyes bancarias de 1924 a 1926, se refleja con el reconocimiento de grupos financieros.

La Ley de 1924 señala expresamente los tipos de instituciones bancarias que integran el sistema financiero mexicano y que son:

A. De acuerdo a su Artículo 6o., los tipos de instituciones de crédito son:

I. El Banco Unico de Emisión y la Comisión Monetaria

II. Los Bancos hipotecarios

III. Los Bancos refaccionarios

IV. Los Bancos de depósito y de descuento

V. Los Bancos agrícolas

VI. Los Bancos de fideicomiso

B. Su Artículo 105o. considera como establecimientos bancarios los siguientes:

I. Los establecimientos nacionales cuyo objeto exclusivo o principal es realizar operaciones bancarias.

C. Su Artículo 1o., transitorio, sin incluirlo en la clasificación, dispuso que los Almacenes Generales de Depósito continuaran rigiéndose por su ley especial del 16 de febrero de 1900. (23)

Como se ve, el principio que sirve de base para esta ley es el de la especialización estricta de las instituciones, lo cual viene a ser el primer enfoque de orden técnico con el que opera el sistema bancario post-revolucionario; ya que durante los primeros años del período revolucionario, la

(23) Creel de la Barra, Enrique. Historia de la Banca en México. p. 32.

tarea consistió en consolidar el sistema bancario, recobrando la confianza del público en las instituciones e imprimiendo a la actividad financiera una nueva orientación, acorde con los postulados del gobierno establecido.

Así, el sistema bancario erigido desde la revolución adolecía del mismo defecto que había influido tanto en la ruina del sistema pre-revolucionario el desacuerdo entre la teoría y la legislación de una banca sana y las realidades de una economía en la que se debía sentir la falta de capital. Es decir, que el antiguo sistema de instituciones especializadas estrictamente fue substituido por otro de especialización real, con arreglo al cual se utilizaron fondos procedentes de un grupo de crédito con operaciones activas.

3.4 LEY DE 1941

En ese contexto se expide la Ley Bancaria de 1941.

Sus principales objetivos son:

A. Reforzar los instrumentos de acción del Banco de México en las condiciones de auge para que éste pueda poner en práctica los medios adecuados y necesarios para que no se cierre el paso al progreso; y sobre todo, se le permita diferenciar en un incremento incesario que pudiera surgir, fundándose en un optimismo imprudente. (24)

(24) Op. cit. p. 43.

B. Limitar los campos respectivos del mercado de dinero de capitales para evitar que la banca que crea medios de pago entre directamente en las operaciones de capital o que se retengan indebidamente en el mercado de dinero; recursos que por su naturaleza deben de ser destinados a la inversión.

C. Alentar un mayor desarrollo del mercado de capitales. (25)

Lo que dió en llamar el despegue económico del país y los programas de industrialización que se iniciaron requiriendo un cambio tendiente a fortalecer la banca de inversión y aprobar la operación más activa de las instituciones financieras.

3.5 EL BANCO DE MEXICO COMO BANCA CENTRAL

La preocupación por reestructurar el sistema bancario se hizo presente ante los constituyentes, tratándose de poner en orden toda esta situación caótica. Para que la banca pudiera responder a las exigencias del crecimiento del país en desarrollo, era indispensable establecer un sistema general uniforme y no monopolico, como lo representaba la conce

(25) Op. cit. p. 47.

sión otorgada al Banco Nacional de México.

La banca ha ido adquiriendo gradualmente la posición de un banco central por haber logrado el derecho exclusivo de emisión y efectuar las operaciones bancarias del Estado. Ya que desempeñan el papel de agente y consejero del mismo. Pues en su calidad de banqueros del gobierno, mantiene las cuentas bancarias de las oficinas y empresas fundamentales. Recibiendo en depósito los ingresos fiscales, y los de inversiones de capital del Estado, y facilitando otros servicios bancarios. Estos servicios incluyeron el otorgamiento de préstamos temporales entre tanto se recaudan impuestos o se colocan con el público empréstitos y préstamos extraordinarios durante guerras y crisis financieras.

El banco central como agente y consejero gubernamental han de desempeñar una gran variedad de funciones administrando convenios de compensaciones en otros países o fondos de estabilización o igualación de cambios.

✓La figura de Don Plutarco Elías Calles destaca como uno de los primeros constructores del México moderno. Fue creador del Banco de México, con un monto de cien millones de pesos en oro, capital representado por acciones suscribibles por el gobierno y a él se le deben las iniciativas ya consideradas en la ley constitucional. La ley del 31 de ---

agosto de 1925, estableció el Banco Nacional de México con las siguientes bases:

1. Denominación: Banco de México, S.A. con domicilio en la ciudad de México, y con duración prorrogable de treinta años.

2. Capital: "100'000,000.00 de pesos, representados por acciones nominativas de \$100.00 pesos cada una, divididas en dos series: "A" y "B". La primera suscrita por el Gobierno Federal y la segunda por el público y, en su defecto, por el propio gobierno.

3. El régimen del consejo, establece un sistema que, al dar el control al gobierno, a la vez da representación de acciones de la serie "B". (26)

Las funciones del Banco de México son:

A. Regular la circulación monetaria de la República, los cambios sobre el exterior y la tasa de interés.

B. Descontar documentos de carácter genuinamente mer

(26) Mota Martínez, Fernando. La evolución de la Banca en México a partir de 1916. p. 40.

cantil.

C. Encargarse del servicio de Tesorería del Gobierno Federal.

D. Emisión de billetes, con un límite igual al doble de la existencia en caja o sea del oro que hubiese en ese momento. (27)

De lo anterior, podemos observar, que el sistema bancario mexicano se encuentra reglamentado adecuadamente, garantizando así su correcto funcionamiento siendo susceptible de ser mejorado de acuerdo a las necesidades del público nacional.

(27) Op. cit. p. 41.

CAPITULO III

ESTRUCTURA DEL SISTEMA BANCARIO MEXICANO 1940-82

1. CLASIFICACION LEGAL DE LAS INSTITUCIONES DE CREDITO

Al ser la banca sacudida por la revolución, afectada por la falta de legislaciones bancarias adecuadas, perturbada por la presencia de personas deshonestas, la banca siempre se ha mantenido fiel a la tarea de hacer crecer a México, muchas son evidentemente las pruebas a que ha sido sometida.

2. INSTITUCIONES NACIONALES

Las instituciones nacionales de crédito comenzaron -- a hacer acto de presencia una vez que el Banco de México surgió en 1925, tal como lo señalamos en el capítulo anterior. Son organizaciones auxiliares de crédito constituidas con -- participación del capital del Gobierno Federal, su creación y funcionamiento es regulado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La mayoría de éstas instituciones están dedicadas al fomento de una actividad específica. (28)

(28) Aguilar, Alonso. La Nacionalización de la Banca. --- S.P.I., México, 1980, p. 23.

Las instituciones nacionales han venido realizando -- las mismas operaciones que las privadas, por lo que ambas se obligan a mejorar sus servicios, así podemos mencionar los -- grupos nacionales: Banco Internacional, Nacional Financiera y el Banco Nacional de Comercio Exterior.

Estas instituciones de crédito han sido creadas con -- el fin de atender las necesidades de crédito de algunas acti-- vidades indispensables para el desarrollo económico de nues-- tro país al no estar la iniciativa privada en condiciones de proporcionar lo necesario, principalmente por la cuantía de las operaciones y por los riesgos que implican.

3. INSTITUCIONES DE CRÉDITO PRIVADAS

La banca privada inició el desempeño de un trascenden-- te papel dentro del sistema bancario mexicano. Por Banca -- Privada pueden destacar: Serfin, Banamex y Bancomer. Ya que la concesión de un banco esta otorgada por el Gobierno Fede-- ral y los accionistas que integran la sociedad y el registro de los estatutos sociales elevados a nivel de una escritura constitutiva son los que aportan el capital. Los procedi--- mientos para dicho efecto son que el Gobierno Federal por me-- dio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorice una sociedad anónima de capital fijo o variable. Las reglas que destacan son:

1. La duración de la sociedad podrá ser indefinida.
2. En ningún momento podrán participar el gobierno - y las dependencias extranjeras físicas o morales.
3. La sociedad anónima podrá emitir acciones no suscritas.
4. El número de administradores no podrá ser inferior a cinco personas.
5. Las asambleas y juntas se celebrarán en el domicilio de la sociedad.
6. De las utilidades separarán por lo menos un 10% para constituir un fondo de reserva de capital.
7. Cantidades por concepto de prima o similar se llevarán a un fondo de reserva siendo computadas como capital.

(29)

Dentro de las aportaciones deberá estar suscrito y pagado el capital mínimo que establezca la Secretaría de Ha---

cienda y Crédito Público mediante disposiciones de carácter general. Es una institución privada compuesta por varios órganos que en su conjunto cumplen con un servicio para el bienestar social. Estos abarcan desde lo más insignificante -- hasta lo más primordial. Todo esta manejado, controlado y -- autorizado por el Gobierno Federal que va adaptando las funciones de acuerdo a los cambios y requerimientos que el tiempo va solicitando, lo cual podemos ver basado en una idea de actualización y consciencia de la realidad de posibles metas en el futuro de acuerdo con nuestra realidad nacional e internacional.

La banca tiene su propia historia, donde se presentan los factores integrales que la componen. Hay puntos que se han adaptado al cambio asimilado, y a las necesidades del -- mundo moderno. Pero otras han sido descartadas por ser obsoletas en estos tiempos. Y así, se han creado nuevas perspectivas para el futuro y bienestar económico.

4. INSTITUCIONES DE CREDITO MIXTAS

Este es el caso de la banca mixta, que es reciente -- por ser originada por razones circunstanciales, exenta de intención de dominio por parte del Estado, ya que fue movido -- por la necesidad de auxiliar a las instituciones que no podieron seguir adelante sin la intervención gubernamental. Es

un proceso que llevó al Estado a convertir sus pasivos en capital, decidiendo asociarse con los accionistas particulares para manejar las instituciones conjuntamente.

Desde luego, el Estado aprovecha estas circunstancias para dar a las nuevas instituciones mixtas un mayor sentido social, asegurando que se enmarquen dentro de la política -- económica general, atendiendo los intereses del público. Lo anterior indica que los cambios, aparte de ser necesarios, -- son la mayoría de las veces positivos y nuestro sistema bancario está en constante cambio. Es así como el 18 de marzo de 1976, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las reglas que regirían la Banca Múltiple. Esta consiste en que el grupo que forme la sociedad tenga concesión del Gobierno Federal para realizar las operaciones de la banca de depósito, financiera y de crédito hipotecario.

Este nuevo rostro de la banca se ha colocado en un -- sitio muy importante, pues se crea, por la necesidad de seguir avanzado en el desarrollo del mismo sistema bancario, -- para tener así una mayor estabilidad y potencial de desarrollo que tienen los bancos a nivel mundial. Contando así, -- con la captación y canalización de los recursos y el otorgamiento de los créditos.

5. ACTIVIDADES BANCARIAS

La actividad bancaria es dinámica al tener la función de otorgar créditos. Los bienes son los que satisfacen nuestras necesidades pues intervienen en cualquier clase de crédito. El punto fundamental del comercio es la necesidad de intercambiar los bienes; en una operación de compraventa; -- intervienen en el bien, la persona que adquiere el crédito, se llama el deudor y el vendedor o el acreedor. Esta relación es recíproca ya que el acreedor entrega un bien al deudor y éste se obliga a pagarlo en un plazo determinado.

La función que desarrolla el crédito en la sociedad es la de hacer todo lo posible por mantener en la circulación los capitales, y sacar el mayor rendimiento de los mismos. El banco cumple con la función social de procurar el mayor rendimiento de los capitales mediante la concesión de crédito a sus clientes. Pues el dinero que el banco recibe de los depositantes lo invierte en préstamos, funcionando -- así como un intermediario entre los dueños de los capitales improductivos y los particulares o empresas que requieren de ellos.

Las operaciones y el funcionamiento del crédito, lo canalizan y reglamentan mediante circulares que establecen -- normas y políticas determinadas; todo basado y estipulado --

por lo establecido en la Legislación Bancaria. Pero un crédito solo se otorgará de acuerdo a las condiciones como a su finalidad, ya que la banca puede influir determinadamente en la economía del país, especialmente mediante esta función -- que va satisfaciendo ciertas necesidades. Con ésto, nos podemos percatar de la importancia de la banca, ya que controlan la emisión del dinero y el crédito; pues sus servicios -- son otorgados sin la necesidad del movimiento material del -- dinero, promoviendo así grandes negocios. Ofreciendo seguridad a los usuarios, estableciéndose su funcionamiento como -- el de una sociedad mercantil.

6. SERVICIOS ACTUALES QUE OTORGA LA BANCA

La organización de un banco descansa en el establecimiento de varios departamentos. Destacan los que intervienen en la captación e inversión de los recursos y a mi consideración, los más importantes son:

6.1 TARJETA DE CREDITO

La tarjeta de crédito encierra un mundo muy grande de actividades a nivel nacional; son retos y metas que se anteponen en esta división, ya que se presenta la competencia -- y el avance de la tecnología, en la cual se tienen que actualizar para poder otorgar un buen servicio a todos los tarje-

tahabientes. Por medio de una solicitud de apertura en una cuenta corriente se establecen deberes y derechos para el --acreditante y el acreditado. Esto se debe a que el banco se obliga a pagar por la cuenta del acreditado los bienes o ser--vicios que este adquiere mediante la presentación de la tar--jeta y la suscripción de los pagares al establecimiento con--servando una copia del mismo. Para que ésto sea posible, se hace una selección de clientes, lo cual ya encierra su fun--cionamiento y reonsabilidades.

6.2 PROMOCION BURSATIL

El mundo bursátil se dedica a llevar a cabo operacio--nes de compra-venta de valores inscritos en el mercado de va--lores, los cuales están sujetos a la ley de oferta y deman--da. Es algo interesante, ya que permite al individuo ganar o perder. Un mercado financiero, donde participan tanto las personas físicas como morales interesadas en invertir o cap--tar dinero. El mercado de capitales tienen la asistencia de oferentes y demandantes de circulante y de crédito. Las ne--gociaciones se realizan a mediano y largo plazo, pues los --instrumentos que se utilizan son títulos-valores que otorgan derechos a sus tenedores y producen rendimientos dentro de --la bolsa de valores.

.. Se demanda se satisface con la compra-venta de valo--

res de renta variables adquiridos por inversionistas, cuyos recursos se transfieren a las empresas que lo necesitan.

6.3 BOLSA DE VALORES

El proceso de intermediación que realizan los mercados de valores es de suma importancia para el desarrollo de una economía libre. Entenderemos como economía libre a aquella dentro de la cual existe la propiedad privada y el estado interviene como regulador y orientador tanto de las instituciones como de las personas físicas. Dentro de una economía libre, una parte muy significativa de la actividad económica se desarrolla entre particulares. La Bolsa de Valores es una sociedad anónima cuyos accionistas son las Casas de Bolsa y los Agentes de Valores, representados por personas físicas que integran consejos administrativos y de vigilancia. (30)

Sus responsabilidades son:

- A. Proporcionar el espacio específico necesario para llevar a cabo las transacciones correspondientes.
- B. Establecer y vigilar las reglas de operación para la compra-venta de valores.

(30) Marmolejo, Martín. Inversiones. Publicaciones IMEF -- México, 1985. p. 31.

C. Certificar cotizaciones de los valores que se operen.

D. Mantener y proporcionar información al público inversionista sobre los títulos inscritos en la bolsa. (31)

6.4 CERTIFICADOS DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION (CETES)

Los CETES son títulos de crédito al portador por los cuales el gobierno federal se obliga a pagar una suma fija de dinero de fecha determinada. Los CETES son emitidos por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El agente financiero (intermediario) para su colocación y redención de los mismos es el Banco de México. (32)

Es una inversión de alta liquidez. Tanto la compra como la venta se deben anticipar un día aunque las operaciones de compra-venta se realizan el mismo día en que se solicitan. La liquidación correspondiente se lleva a cabo el siguiente día hábil. Cuenta con el respaldo del gobierno federal y se pueden adquirir y negociar en las casas de bolsa. (33)

(31) Ibid. p. 33.

(32) Ibidem. p. 369.

(33) Op. cit. p. 371.

6.5 HIPOTECARIO

Es un financiamiento que se otorga con las facilidades necesarias en la adquisición de un inmueble a las personas físicas o morales que satisfagan los requisitos establecidos por la institución. Este cumplimiento se garantiza con la hipoteca en primer lugar sobre bienes inmuebles.

De acuerdo a las características que se han reunido por el solicitante, el bien raíz que ofrezca una garantía y el destino del crédito será la clasificación de la vivienda.

6.6 INTERES SOCIAL

Cumple normas fijadas por el Banco de México, y el crédito se destina a la adquisición, construcción, ampliación o mejoras de la casa habitación o departamento.

Los principales servicios que se ofrecen en materia de crédito hipotecario son:

El crédito individual, que se otorga a personas físicas o morales que satisfagan los requisitos jurídicos económicos y morales necesarios para hipotecar un inmueble.

El crédito conjunto, es el financiamiento o apoyo eco-

nómico que se otorga a constructores y promotores para la -- construcción y venta en forma masiva de casas unifamiliares, departamentos u oficinas.

Para que sea otorgado el crédito, se hace un minucioso análisis por los especialistas de este departamento, los cuales finalmente dan el consentimiento o rechazo para el -- mismo.

El mercado de valores fue establecido en nuestro país debido al intenso proceso de su evolución económica financiera y social, al necesitarse una base sólida de apoyo al desarrollo integral y ordenado de los diferentes sectores que lo conforman.

En el mercado de capitales se negocian los recursos -- que les permita un amplio plazo para pagar la deuda y así -- llevar a cabo planes de empresa.

En el mercado de dinero le permite a una empresa obtener el dinero que requiere con la condición de pagarlo a -- corto plazo.

7. BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR

El Banco Nacional de Comercio Exterior inició sus ope

raciones el 2 de julio de 1937 con el objetivo esencial de contribuir al fortalecimiento de la reserva monetaria del país, que mostraba perspectivas inciertas debido a la necesidad de fortalecer la balanza de pagos a través del fomento de las exportaciones, cosa que era difícil sin contar con un centro coordinador de las actividades de exportación.

Ha sido uno de los pilares de apoyo más fuerte al comercio exterior de México al financiar a los exportadores a través de descuentos bancarios, préstamos directos, préstamos prendarios y financiamientos simples o en cuentas corrientes. (34)

A través de su Programa Financiero se encuentran:

1) Colocar al exportador mexicano de artículos manufacturados y de servicios, en posibilidad de competir con exportadores de otros países, por cuanto se refiere al financiamiento de sus operaciones.

2) Proteger a los exportadores mexicanos de mercancías o de servicios, contra ciertos riesgos a que están expuestos los créditos derivados de sus exportaciones.

(34) Ibidem. p. 14.

3) Apoyar ciertas ventas en el mercado doméstico, de la industria mexicana fabricante de equipos e instalaciones, que se hubieran realizado en competencia con proveedores del extranjero. (35)

Entre los instrumentos de promoción, fomento y asesoría a exportadores, se atribuye a BANCOMEXT, la organización de:

- Ferias Internacionales- Para promover las ventas de los productos nacionales en el exterior, se aceptan invitaciones para participar con un "stand de exhibición" en algunas de las ferias mundiales. Pues la organización de estos eventos es costosa y complicada. Y dentro del banco --- existe una dependencia especialmente dedicada a esta actividad, ya que hay que determinar que empresas y que productos participaran.

También participa dentro de la estructura y funcionamiento del comercio exterior al estar presente en las diversas firmas de convenios y tratados.

(35) Op. cit. p. 16.

LEY ORGANICA DEL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR

La presente ley rige el Banco Nacional de "Comercio Exterior," Sociedad Nacional de Crédito, institución de banca de desarrollo, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

La sociedad, en su carácter de banca de desarrollo, - prestará el servicio público de banca y crédito con sujeción a los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, y en especial de los Programas Nacionales de Financiamiento del Desarrollo y de Fomento Industrial y de "Comercio Exterior," para promover y financiar las actividades y sectores que le son encomendados en la presente ley.

El Banco Nacional de "Comercio Exterior," con institución de banca de desarrollo, tendrá por objeto financiar el comercio exterior del país, así como participar en la promoción de dicha actividad.

La operación y funcionamiento de la institución se -- realizarán con apego al marco legal aplicable y a las sanas prácticas y usos bancarios, buscando alcanzar dentro del sector encomendado al prestar el servicio público de banca y -- crédito.

La duración de la sociedad será indefinida.

I. Otorgar apoyos financieros;

II. Otorgar garantías de crédito y las usuales en el comercio exterior;

III. Proporcionar información y asistencia financiera a los productores, comerciantes, distribuidores y exportadores, en la colocación de artículos y prestación de servicios en el mercado internacional;

IV. Cuando sea del interés el promover las exportaciones mexicanas, podrá participar en el capital social de empresas de "comercio exterior", consorcios de exportación y en empresas que otorguen seguro de crédito al comercio exterior.

V. Promover, encauzar y coordinar la inversión de capitales a las empresas dedicadas a la exportación;

VI. Otorgar apoyos financieros a los exportadores in directos, y en general al aparato productivo exportador, a fin de optimizar la cadena productiva de bienes o servicios exportables;

VII. Cuando sea de interese promover las exportaciones mexicanas, podrá otorgar apoyos financieros a las empresas comercializadoras de exportación, consorcios y entidades análogas de comercio exterior;

VIII. Propiciar acciones conjuntas de financiamiento y asistencia en materia de "comercio exterior" con otras instituciones de crédito, fondos de fomento, fideicomisos, organizaciones auxiliares del crédito y con los sectores social y privado;

IX. Podrá ser agente financiero del Gobierno Federal en lo relativo a la negociación, contratación y manejo de -- créditos del exterior ya sea que éstos sean otorgados por -- instituciones del extranjero, privadas, gubernamentales e -- intergubernamentales.

CAPITULO IV

LA NACIONALIZACION DE LA BANCA 1982-88

1. LA CRISIS DE LA ECONOMIA

México vive una nueva experiencia, cuyo significado empieza a penas a similarse. Esto se debe a que nuestro país se caracteriza por una estabilidad política y un crecimiento económico que si bien exhibía altibajos y fallas, hacía crecer las fuerzas productivas, moderniza las relaciones de producción y consolida la independencia y convierte en realidad el anhelo de hacer de México una nación industrial, moderna y próspera.

Pero la severa inflación, surge en un momento en el que el déficit de la balanza de pagos era demasiado alto creando muchas presiones sobre el peso y mercado de cambios. Por lo tanto, el problema que se le presenta a México es de financiamiento y liquidez. Creando así, la responsabilidad de cuidar las divisas nacionales.

Esto no fue suficiente y la situación se fue agravando cada vez más. Así que el 17 de febrero de 1982, el Banco de México, anuncia su retiro temporal del mercado de cambios. El cual se debía a crecientes presiones internacionales por

la baja de los precios del petróleo y algunas materias primas de exportación y el cada vez mayor costo del financiamiento se encuentran los siguientes:

- La reiteración a la apertura al exterior.
- Se plantea lograr un desarrollo industrial que implica la desconcentración industrial.
- Mayor defensa de los intereses comerciales en el exterior.
- Internacionalización de la industria, modernizándola o haciéndola competitiva.
- Mayor productividad y absorción de la tecnología.
- Desregularización económica.
- Promoción de importaciones.
- Fortalecimiento de mercado interno. (36)

Tales son los rasgos, la estructura y el funcionamiento técnico-administrativo del comercio exterior en México, donde fines y hechos hacen realidad nuestra relación internacional.

(36) Artur Ortiz. Introducción al Comercio Exterior de México. p. 171.

2. EL FRACASO DE LA PETROLARIZACION COMO ANTECEDENTE Y CAUSA DE LA NACIONALIZACION BANCARIA. 1980-1988

El retiro del banco central del mercado y la devaluación del peso, formaron parte de un programa de ajuste de la política económica del gobierno. Las cosas en realidad no eran tan claras la conciencia de que la situación era grave se generalizaba pero sin comprender la naturaleza y el alcance de la crisis. Llegando a un extremo que no se podía permitir que la especulación financiera dominase la economía. Tal vez el más serio error, se atribuye esencialmente a la dependencia financiera externa y de ahí, pensar que si se superaba con la exportación del petróleo no habría crisis ni grandes desajustes. Aunque la producción y exportación de hidrocarburos aumentaron incluso en forma espectacular, el monto del excedente fue inferior al que se esperaba y buena parte del mismo es absorbido por PEMEX (Petróleos Mexicanos), y los gastos corrientes por el gobierno. (37)

La Nacionalización se lleva a cabo el 10. de Septiembre de 1982, en un marco de creciente inflación, endeudamiento y fuga de capitales que sumergieron al país en una generalizada crisis financiera, según palabras del Presidente José

(37) Mantilla, Roberto. El proceso de fusión de la Banca Nacionalizada y su participación en el desarrollo del país. p. 55.

López Portillo, "La cuestión de fondo, la alternativa vital se establece entre una economía progresivamente dominada por el ausentismo, por la especulación al igual que el rentismo mal orientados tanto en la producción como en el empleo de - la misma". (38)

Proponiendo así que se buscara una nueva organiza---
ción para salvar la estructura productiva deteniendo el pro-
ceso de la fuga de capitales, devaluaciones e inflación. Pa-
ra lograr lo anterior, el Lic. López Portillo expidió dos de-
cretos:

A. La nacionalización de los bancos privados del ---
país.

B. El establecimiento generalizado del control de --
cambios. (39)

Esto fue hecho con el fin y la oportunidad que los he-
chos y acontecimientos presentaban al igual que las condiciones
críticas.

Se reitera así la necesidad de tal medida ya que per-

(38) VI Informe presidencial del Lic. López Portillo, 10.
de septiembre de 1982.

(39) Ibid. p. 4, 5, 6.

mitiría el uso de los recursos financieros en beneficio del país. La nacionalización significó la expropiación de todos los activos de los bancos que estaban clasificados como instituciones nacionales de crédito a los que se les había otorgado la concesión para prestar el servicio público de banca y crédito.

El Estado surge con mayor fuerza al nacionalizar la banca y el control de cambios. Se expropia un enorme instrumento de decisión financiera y se le han especificado fronteras tanto al dinero como a la riqueza que puede producirse en el país. La nacionalización de los bancos y la estatización del Banco de México rompen de lleno al sector monopólico más importante de la economía nacional. La nacionalización de la banca fue sin duda importante, una decisión política de alto nivel; un tipo de reivindicación al designarse prioridades como la alimentación y la vivienda. Ya que el poder económico del sector bancario se extiende a todos los sectores de la economía: la industria, servicios, comercio e inclusive ciertos niveles de la producción agrícola y ganadera; constituyendo una red de intereses que se extiende por toda la nación.

Lo podemos considerar como un movimiento innecesario e injusto, un golpe a la libertad individual y de empresa, una violación del sistema a la economía mixta. Como es sabido, cada empresa fue afectada de distinta manera; hubo que--

nes siendo fundamentalmente banqueros, resultaron gravemente dañados; y otros que aún siendo importante sus inversiones expropiadas, sólo formaban parte de capitales mucho mayores. - Para ellos tenían el poder y ambicionaban más sin importarles a quien lastimaban o perjudicaban.

Al expedirse el decreto expropiatorio, la presencia -- del Estado en el sistema bancario mexicano es ya decisiva. - En efecto el Banco de México cuenta con recursos de un billón, 612 mil millones de pesos.

Puede uno aventurarse hasta decir que durante seis --- años, el gobierno del Presidente José López Portillo consintió, promovió, alimentó y articuló el poder bancario hasta -- convertirlo en determinante en la política económica nacional y en el sector que acaparó la riqueza del boom petrolero; y - cuando el monstruo estaba formado se reveló por la fuga de ca_u pitales, el gobierno lo nacionalizó.

En 1980, la situación comenzaba a variar en el país. - Los índices de inflación y endeudamiento resultaban pasados. Para 1981, ni los países desarrollados, ni las más grandes em_u presas financieras e industriales en el mundo, advertían y mu_u cho menos México; que la economía internacional entraría en - la más prolongada crisis desde la gran depresión; que los pre_u cios de nuestras exportaciones seguirían cayendo, las tasas - de interés se fijaran tan altas como nunca en la historia que

los créditos se restringieran ni que las medidas proteccionistas se perpetuaran en los países industriales. Por eso, la nacionalización era inevitable o se dejaba que los bancos se aprovecharan del país para beneficio de unos pocos banqueros así que la decisión final desarticuló y desmontó el poder económico más peligroso para la nación. Por eso se puede considerar que la nacionalización se presentaba como un coadyuvante para mejorar en la medida en que se tomen estos hechos como pivote para democratizar a la sociedad. Solo logrando reubicar las fuerzas políticas a las fuerzas económicas, el sector público amplió su presencia económica y por lo tanto política.

Además, la elevada liquidez de los recursos captados y la reducción de la cartera libre de los bancos, en un entorno de gran inestabilidad, acortaron significativamente los plazos de financiamiento otorgado a las empresas, y entre esas tendió a favorecer a las más grandes, tanto por las garantías que ofrecen como por el volumen de los negocios que en sus tesorerías representaban para las sociedades nacionales de crédito. Estas condiciones modificaron considerablemente la importancia relativa de los distintos sectores productivos en el crédito proporcionado por el sistema bancario.

Hasta 1981, la banca de desarrollo desempeñó un papel cada vez más importante como agente del Gobierno federal, pa-

ra captar recursos del exterior y como canalizador de los mismos. En particular, la política de endeudamiento externo seguida durante los años sesenta provocó un elevado apalancamiento de las instituciones financieras de fomento.

Otro instrumento necesario para dotar de recursos al sistema fue el establecimiento, en 1985 de una mayor coordinación en la distribución del ahorro interno captado por los intermediarios financieros. Así se propició que la banca de desarrollo utilizara recursos provenientes del régimen de inversión obligatoria de la banca comercial, ampliando con ello las fuentes de recursos.

Es preciso señalar que durante este período se propusieron otros instrumentos de fondeo del mercado de capitales para la banca de desarrollo, con la característica de que las instituciones fueron responsables de emitir y redimir estos valores.

La capacidad de financiamiento de la banca ha aumentado por la reducción de los niveles de reserva obligatoria; sin embargo las expectativas de la recuperación económica determinan que los recursos requeridos superen ampliamente a los de la banca.

3. EL PROCESO DE LA NACIONALIZACION

La nacionalización bancaria convirtió al sistema en -- una herramienta para impulsar el desarrollo en forma mucho -- más resuelta. Toco al gobierno federal de 1982-1988 consolidar a la banca nacionalizada y sentar las bases de su modernización. Con el fin de garantizar la autosuficiencia financiera de la banca, el gobierno federal planteo una operación rentable y una administración con el principio de autonomía de gestión. En forma complementaria se dispuso que la evaluación y el control de los bancos se realizara en función de -- los indicadores de gestión.

En el terreno jurídico, el gobierno renovo totalmente la legislación financiera al promulgar, en enero 1985, una -- nueva Ley Reglamentaria del Servicio Público de la Banca y -- Crédito que transformo a las sociedades anónimas en sociedades nacionales de crédito y desvinculo a la banca de los intermediarios financieros no bancarios y organizaciones auxiliares de crédito, con el propósito de estimular el desarrollo de estos y obtener un mayor equilibrio operativo y estructural del sistema financiero.

La nacionalización propicio una rápida concentración. Con lo cual se concluye que la dinámica del desarrollo socioeconómico ha propiciado el fortalecimiento de ciertas entida-

des federativas que se han constituido en polos de desarrollo en el país. Esto se refleja en la creciente concentración de los recursos captados por la banca y en la mayor productividad de las sucursales.

En el análisis de la evolución del sistema bancario en México en el decenio de los ochenta deja, sin lugar a dudas - un balance positivo. Se puede decir que durante los años que fue propiedad del Estado, la banca mexicana se consolidó según el modelo de banca múltiple. En este período mejoraron - los índices de captación, rentabilidad, eficiencia y productividad y se diversificó ampliamente la gama de productos y servicios ofrecidos.

LA BANCA DE DESARROLLO EN LOS 90's

A principios de 1981, la banca de desarrollo dejó de desempeñar como institución privada un papel importante dentro del gobierno ya que fungía como agente para captar recursos del exterior y como canalizador de los mismos. En particular, la política de endeudamiento externo seguida durante - los años sesenta provocó un elevado apalancamiento de las instituciones financieras de fomento.

Desde su nacionalización en septiembre de 1982, el sistema financiero mercantil paso por un profundo proceso de ---

transformación, en busca de adaptarse a las nuevas exigencias del desarrollo en México.

Una de las primeras medidas adaptadas luego de la nacionalización fue indemnizar a los antiguos concesionarios de la banca, proceso que terminó en 1988, el monto pagado a --- 93 070 millones de pesos correspondientes al valor ajustado - al 31 de agosto de 1982, y se cubrió con los bonos del Gobierno Federal para el pago de la indemnización bancaria (BIB), - cotizables en el mercado bursátil y pagaderos a diez años.

En 1983 se transformaron los bancos comerciales y de desarrollo en sociedades nacionales de crédito, desapareciendo así la figura mercantil privada concebida.

Se creó la subsecretaría de la Banca Nacional como organismo rector de las instituciones financieras nacionales.-- Además, se aprobó la Ley Reglamentaria que establece la base jurídica para la sindicalización de los trabajadores bancarios.

Inicialmente se reformaron los artículos 25 al 28 de la Constitución con el objeto de afirmar el servicio de la banca y crédito como una actividad exclusiva del Estado no obstante, se permitió la participación privada en el patrimonio y la administración de la Banca en una proporción del 34% certificados de aportación patrimonial (CAP). También se mo-

difica la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y se aprobó una Ley Transitoria del Servicio Público de Banca y Crédito.

En 1984, el Gobierno decidió enajenar los activos vinculados a la banca que no fueran indispensables para la prestación de esos servicios, el número de tales empresas era de 497, cuya indemnización se calculó en 66,000 millones de pesos.

De ellas, 69 operaban en el mercado financiero no bancario su separación de las instituciones crediticias representa uno de los cambios más relevantes de la reforma financiera, ya que con ello se buscó impulsar el desarrollo de los mercados de dinero y de capital, actividades que hasta ese momento eran modestas.

Es interesante señalar que en 1970 los recursos provenientes de fuentes externas constituían el 33% del total de los recursos captados por la banca de desarrollo.

En 1976, dicha participación ascendió a 55%, resultado del creciente acceso de México a los mercados internacionales de capitales.

La contratación de crédito externo, así como su política de recuperación de cartera y el ambiente económico de los

sesenta, propiciaron que el otorgamiento de crédito de la banca de desarrollo, como proporción del total del financiamiento de la banca de la misma basando en mayor medida su capacitación en el ahorro interno y fortaleciendo sus ingresos mediante una intensa revisión de los criterios de recuperación de la cartera, un permanente ajuste de las tasas de interés - activas, una adecuada capitalización de las instituciones y - la creación de mecanismos que permitieron hacer frente a los efectos de un acelerado proceso inflacionario, sin deteriorar la situación financiera de los bancos y los fondos de fomento.

En el lapso que se describe, es notable el descenso -- de los apoyos fiscales como fuente financiera del sistema de fomento.

En 1984 dichos recursos significaron 6% del total de - los ingresos, mientras que en 1987 únicamente presentaron 2%. Respecto al PIB, las transferencias al sistema de fomento descendieron de 0.74 a 0.35% en el mismo período (40) El esfuerzo para reducir las transferencias del gobierno federal se -- concentro en tres sentidos: racionalización de las tasas de - interés para reducir los subsidios financieros a actividades o sectores no prioritarios, acceso a otras fuentes del mercado interno y mayor obtención de recursos para abatir el subsidi

(40) Ibíd. p. 8.

dio fiscal.

Otro instrumento necesario para dotar de recursos al sistema fue el establecimiento en 1985, de una mayor coordinación en la distribución del ahorro interno captado por los intermediarios financieros. Así se propició que la banca de desarrollo utilizara recursos provenientes del régimen de inversión obligatoria de la banca comercial ampliando con ello las fuentes de recursos. En un principio, el régimen obligaba a la banca comercial a canalizar el 3% del incremento de captación tradicional a la banca de desarrollo. En 1987 la proporción se elevó a 6%, y en 1988 a 10%. De esta manera se buscó compensar la baja participación de la banca de desarrollo en la obtención directa de recursos del público.

Es preciso señalar que durante éste período se propusieron otros instrumentos del fondeo del mercado de capitales para la banca de desarrollo, con la característica de que las propias instituciones fueran responsables de emitir y redimir estos valores. Este es el caso de los bonos de desarrollo, con la característica de que las propias instituciones fueran responsables de emitir y redimir esos valores, cuya emisión tenía como propósito constituirse en una fuente estable y de largo plazo para estos organismos, más acorde con las características de sus operaciones activas. Sin embargo, no prosperaron debido, entre otros factores, a las condiciones del mercado de dinero, que se orientaban a instrumentos de corto pla

zo y de alta liquidez como respuesta al ambiente inflacionario.

En cuanto a la canalización de los recursos, las actividades económicas más favorecidas fueron las agropecuarias, la minería, la silvicultura y la pesca, ya que del total del financiamiento que recibieron durante el período 1982-1988, la banca de desarrollo aportó un 65% en promedio anual.

Aunque en menor medida, otras actividades importantes fueron la industria y los servicios, a las que la banca de desarrollo destinó en promedio anual 41 y 32%, respectivamente, del total de los recursos canalizados. Ya que la capacidad de financiamiento de la banca ha aumentado por la reducción de los niveles de reserva obligatoria; sin embargo, las expectativas de la recuperación económica determinan que los recientes cambios durante 1989, provocaron la reducción del financiamiento otorgado por la banca comercial al sector público que, del 48% en promedio anual durante 1981-85 bajó a 35%. (41)

El análisis de la evolución del sistema bancario Mexicano en el decenio de los ochenta, deja un balance positivo. Se puede decir que durante los años que fue propiedad del Estado, la banca mexicana se consolidó según el modelo de banca múltiple. En este período mejoraron los índices de capitali-

(41) Ibid. p. 12.

zación, rentabilidad y se diversificó ampliamente la gama de productos y servicios.

De hecho, el crecimiento del PIB bancario fue mayor -- que el de la economía, como reflejo de su dinámico crecimiento. Su infraestructura física, sus recursos crediticios y su capital humano permanecieron prácticamente constantes, porque se procuro incrementar la eficiencia, y la productividad de las instituciones.

Un diagnóstico más preciso de las fortalezas y debilidades de la banca, antes de su reprivatización, permite detectar los factores que se deben profundizar y los que hay que cambiar para hacer más eficaz el sistema bancario:

A. Superación de la dispersión y disminución del número de las instituciones. Acorde con los estándares internacionales de 3 a 6 grandes bancos que dominan de 50 a 80 por ciento del mercado generando economías de escala y cobertura.

B. Conocimiento del mercado interno.

C. Diversificación de productos y servicios.

D. Niveles adecuados de rentabilidad.

E. Red de sucursales.

F. Niveles crecientes de eficiencia y productividad.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

G. Cartera vencida relativamente pequeña.

H. Alto nivel de capitalización de acuerdo con estándares internacionales.

I. Mejoramiento del balance primario como efecto del incremento constante de los ingresos por servicio. (42)

Según el sistema de cuentas nacionales el coeficiente de ahorro total respecto al PIB de 1986 a 1989 fue de 19.7% - en promedio. Este nivel significó una disminución de 5.3 puntos porcentuales respecto al observado en el período de 1976 a 1981, el cual fue de 25%.

La disminución señalada se atribuye principalmente a los siguientes factores:

1. A partir de la crisis de 1982 se interrumpió el flujo de los créditos externos de la banca privada internacional.

2. El alto endeudamiento provocó que una elevada proporción del ahorro interno se canalizara al exterior por medio del servicio de la deuda; además, la incertidumbre económica provocó una drástica salida de capitales en algunos pe-

(42) Ibidem p. 20.

ríodos.

3. El entorno inflacionario y la incertidumbre cambiaría derivados de las presiones de la balanza de pagos provocaron que el ahorro interno se canalizara a instrumentos líquidos y fines especulativos, reflejándose en un ahorro muy volátil. (43)

Los recursos para sustentar la inversión provienen necesariamente de dos fuentes: el ahorro interno como elemento fundamental y el externo, en forma complementaria. En la conformación del ahorro interno incluye una amplia gama de factores, entre los que destacan los siguientes:

A. El nivel de ingreso y su distribución entre la población.

B. Los hábitos de consumo y de ahorro determinados por factores socioculturales.

C. Los estímulos para la toma de decisiones de ahorro provenientes de las tasas de interés en los mercados financieros.

(43) "La indefinición de la barca". Expansión Febrero 1990. Vol. XXII. No. 535. p. 22.

En México el ahorro interno se redujo 5.1 puntos porcentuales, al pasar de 28.2 a 23.1 por ciento en promedio como proporción del PIB, del período 1982-1985 a 1986-1989. No obstante, es importante señalar que el ahorro privado como proporción del PIB, se mantuvo elevado en este período, incrementándose 1.1% al pasar de 27.8 a 28.9 por ciento con promedio en los períodos señalados. De esta forma, dicho ahorro se convirtió en la fuente principal de financiamiento del déficit público y de la transferencia de recursos al exterior.

En cuanto al ahorro externo, de hecho se registro un desahorro que alcanzo 6.9% del PIB en 1982 y 1985 y 3.4% en 1986-1989, producto del efecto combinado de la virtual cancelación del flujo de capital externo por medio de préstamos y del elevado servicio de la deuda externa.

Por otro lado, como consecuencia del deterioro de la economía nacional y de las crecientes necesidades de recursos del sector público para financiar su déficit, los agregados monetarios tuvieron un comportamiento irregular en el mismo período. El ahorro total del sistema financiero respecto al PIB, en el período 1982-1985, fue de 24% en promedio, pasando a 25.4% en el período 1986-1989, lo que represento un aumento de 1.4 puntos. Este ligero incremento se explica por varios factores, entre los que destacan:

A. El nuevo modelo de financiamiento al sector público mediante la emisión de valores gubernamentales, de gran aceptación entre el público inversionista.

B. La recuperación gradual de la economía.

C. El ingreso de capitales derivado de una mayor certidumbre económica.

D. La canalización de recursos informales al sistema financiero como resultado de la liberación financiera. (44)

Por su parte, el ahorro financiero modificó su composición al disminuir la participación de los instrumentos tradicionales en el total, de 86.6 a 51.8 por ciento en el periodo. A su vez, las aceptaciones bancarias pasaron de 1.7 a 15.1 por ciento debido al alto rendimiento que ofrecían.

Pero el financiamiento del déficit del sector público, a partir de 1982, obligó al Gobierno federal a incrementar su demanda de recursos por medio del mercado de dinero y el encaje legal de las instituciones bancarias, presionando el alza de las tasas de interés y la liquidez del sistema. Lo anterior, provocó que la captación bancaria se redujera 3.5 -

(44) Ibid. p. 24.

puntos porcentuales al pasar de 18.2 a 14.7 por ciento en promedio respecto al PIB en los periodos de 1982-1985 y 1986-1989.

Esta situación propicio un círculo vicioso en el manejo de la deuda interna, ya que mayores tasas de interés significaron mayores costos financieros, los cuales implicaron necesidades adicionales de financiamiento para cubrirlos, provocando nuevamente el alza de las tasas de interés.

Además, como reflejo de la inestabilidad de los mercados cambiarios y del aumento de las expectativas inflacionarias, las tasas de interés de los instrumentos líderes se elevaron a niveles sin precedente. Así, las tasas de colocación primaria de los CETES en octubre de 1987 alcanzaron rendimientos de 90%, para llegar a 121.84% en diciembre de ese año, presionando a que los plazos se redujeran a 7, 14 y 21 días, lo que propicio una mayor volatilidad en el sistema. En 1988 y 1989 estas tasas tendieron a disminuir. (45)

El rendimiento real mensual promedio de los instrumentos a plazo creció de 0.62% en 1982-1985 a 0.35% en 1986-1989. En contraste, el de los instrumentos del mercado de dinero aumentó de 0.37 a 1.28 por ciento en los mismos perio---

(45) Op. cit. p. 29.

dos. Aunado a esto, la captación del sistema bancario resintió el deterioro de la actividad económica en los últimos --- años. Por otra parte, desde principios de 1987 se intensificó la actividad bursátil, provocando que los ahorradores exigieran mayores niveles de rendimiento y liquidez, lo cual favoreció un entorno muy especulativo y los condujo a canalizar sus recursos en este sector. (46)

De esta forma, durante los primeros nueve meses de ese año el índice de precios y cotizaciones de la Bolsa creció -- 470% para ubicarse arriba de los 373,000 puntos, con un rendimiento promedio anualizado de 300%, en contraste con los rendimientos que ofrecían los instrumentos bancarios: los depósitos a plazo fijo de 30 días otorgaban 90%, sin embargo en los últimos dos meses el índice se contrajo bruscamente, para cerrar el período en 105,670 puntos. (47)

La captación del sistema bancario en 1986 estaba integrada básicamente por depósitos a plazo, los cuales representaban 64.6% del total; los CETES participaban con 13.1%, las cuentas de cheques con 12.7% y las aceptaciones bancarias con 9.6 por ciento. Esta composición cambió considerablemente -- hacia diciembre de 1988, debido a la incertidumbre económica

(46) Ibid. p. 32.

(47) Ibidem. p. 34.

y a la demanda de instrumentos de mayor liquidez, lo que afectó la actividad tradicional de la banca, al desarrollarse de mercados paralelos formales e informales. Durante este año, las autoridades financieras iniciaron el proceso de desregulación, al permitir que la banca emitiera aceptaciones bancarias a su propio cargo y participara en la subasta de CETES - como postores por cuenta propia o de terceros, lo que imprimió gran dinamismo a sus mesas de dinero.

Todo esto se propició para tener captación por medio de instrumentos a plazo que se redujeron a 17.9% colocándose las aceptaciones bancarias en primer lugar con 38.2% de la captación; en segundo lugar, se ubicaron los CETES con 21.8%; seguidos de los Bondes con 13.4% y las cuentas de cheques con 8.7%. Sin embargo, a fines de 1989, los depósitos a plazo recuperaron importancia, al participar con un 39.1%. También los Bondes incrementaron su participación a 22.8%; en cambio, las aceptaciones bancarias se redujeron a 15.4%. Los CETES decrecieron a 12.9%, las cuentas de cheques a 7.8%. Como podemos observar, la mayor certidumbre económica propició la canalización de recursos a instrumentos menos líquidos.

Los Bonos de Desarrollo del gobierno federal (Bondes) son títulos de crédito con valor nominal de \$100,000.00 (cien mil pesos) que fueron creados con el propósito de ayudar a financiar los proyectos a largo plazo del gobierno federal. Y

los Certificados de la Tesorería de la Federación son títulos de crédito al portador con valor nominal de \$10,000.00 (diez mil pesos) en las cuales se consigna la obligación del gobierno federal a pagar una suma fija de dinero en fecha determinada. Los valores se emiten por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El Banco de México actúa como agente exclusivo del gobierno federal para la colocación y redención de dichos títulos.

Como reflejo de lo anterior, la captación bancaria y la extrabancaria del sistema financiero nacional no evolucionaron de manera similar, ya que de diciembre de 1980 a octubre de 1987 la banca disminuyó su participación de 96 a 72%, debido sobre todo a que la regulación que la regía no le permitió competir sanamente. Mientras tanto, los otros intermediarios financieros incrementaron su participación de 4 a 28 por ciento a causa principalmente de la mayor libertad para actuar en el mercado, como consecuencia de un entorno regulatorio más favorable.

Todo esto motivó que en los años subsecuentes la banca creara nuevos instrumentos de captación de corto plazo; sociedades de inversión de renta fija y de renta variable, con objeto de enfrentar la competencia del sistema bancario y recuperar penetración en el mercado nacional. Así la banca participo con 60% de los recursos captados mediante las sociedades de inversión de renta fija existentes a diciembre de 1989.

La reducción del ahorro se explica por el incremento de los valores gubernamentales y por el crecimiento de la casa de bolsa; la que influyó en la aparición de mercados informales.

LA VERSION OFICIAL DEL DESARROLLO DE LA BANCA

"En la década de los noventa, a diferencia de lo que ocurría hace algunos años, existen buenas razones para ver con optimismo el futuro económico de México. El éxito del programa de modernización económica y los avances en el sector externo han reconstruido la confianza en nuestra economía dentro y fuera del país, México es hoy nuevamente, sujeto de crédito internacional, y su programa de reforma económica es un ejemplo para muchos países en vías de desarrollo".

"Entre los factores que explican la evolución exitosa de la estrategia mexicana debe incluirse la sensatez de la conducción económica nacional para orientar la marcha del país en la misma dirección a la que apuntan las grandes tendencias de la economía mundial. En México nos adelantamos algunos años a la tendencia desestatizante que hoy se observa en todo el mundo; abrimos nuestra economía a la competencia externa cuando el proteccionismo todavía se consideraba una virtud de la política económica; reorientamos nuestra economía hacia el exterior, sobre las bases de la competitividad y la

eficiencia, cuando en muchas latitudes, aún no se comprendía del todo que el modelo de desarrollo volcado hacia adentro -- conduce irremediabilmente al estancamiento".

"Por mucho tiempo, la banca mexicana fue un segmento -- relativamente cerrado a la competencia internacional, pero -- hoy las cosas han cambiado. A nivel internacional, la apertura de los servicios financieros es una tendencia que tampoco -- podemos ignorar. Y en México ya están dadas muchas de las -- condiciones necesarias para la apertura financiera, y no hay duda de que las que faltan se irán dando paulatinamente. La estabilización económica es mucho más que un proyecto, el mercado financiero mexicano se ha diversificado, la desregularización bancaria es un proceso casi concluido.

Es así como el Estado renuncia al papel accionista mayoritario de la banca, más no al control del sistema financiero, haciendo más precisos los términos de su rectoría económica". (48)

CAPITULO V

LA REPRIVATIZACION BANCARIA 1988-91

El gobierno del Presidente Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988) se enfrentó a varios desajustes económicos -- del país. Lo cual hizo verse en la necesidad de adaptarse -- a las políticas de ajuste presentadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) en el caso de los países como nosotros -- que tenemos una gran deuda. Dentro de las condiciones se en-- contraba con el pago puntual de la deuda externa y la de fa-- cilitar la penetración del gran capital financiero; acele-- rando la penetración y explotación de recursos naturales y -- humanos a su beneficio. ¿Cómo es que surge el FMI en nues-- tro destino?. El FMI, se estableció después de Bretón Woods en 1944 organismo especializado de las Naciones Unidas como meta inicial para favorecer y propiciar la cooperación mone-- taria internacional, proporcionando ayuda financiera a paí-- ses con problemas de desequilibrio en sus balanzas de pagos. Para poder estar dentro de este organismo, el país miembro -- aporta una cantidad dándole derecho en caso necesario, como parte del activo en el exterior.

Desafortunadamente, México se vió en la necesidad de acudir en su ayuda con el propósito de ajustar su economía -- en base de lineamientos globales de políticas económicas ---

aprobados por ambos (México y el FMI). Y en dicha carta de intención de 1982 se proponen los siguientes lineamientos:

1. Mejorar las finanzas públicas del Estado.
 - a) Reducir el déficit público en relación al PIB, de un 16.5% en 1982 a 8.5% en 1983 y aun 5.5% un 1984.
 - b) Revisar precios deficitarios y servicios que presta el Estado.
 - c) Combatir la evasión fiscal.
 - d) Racionalizar el gasto público.
 - e) Reducir subsidios.
2. Alentar al ahorrador con tasas de intereses atractivas y fomentar el mercado de valores.
3. Flexibilización de la política de precios.
4. Flexibilización del control de cambios.
5. Apertura de las mercancías del exterior y eliminación del proteccionismo a nuestra industria". (49)

Todo esto se debe a que durante el gobierno del Presidente José López Portillo, las reservas de la nación llegarón a 0. habiendo la necesidad de pedir apoyo a la banco internacional para evitar una moratoria. Pero esto sólo llega a ser el principio del problema del cual nuestro país se encuentra cada vez más envuelto.

Con tantas presiones tanto internas como externas, México se ve la necesidad de ingresar al GATT, lo cual según algunos, le permitiría modernizarse y llegar a ser una potencia exportadora de la noche a la mañana. Así se centran en los siguientes argumentos:

1. La necesidad de acabar con una industria sobre protegida, de invernadero y que al contar con un mercado cautivo, sólo produce artículos de mala calidad y alto costo.
2. El seguir el ejemplo de Taiwan, Singapur, Corea - se Sur y Hong Kong que han logrado enormes e insuperable desarrollo.
3. La urgencia de exportar más para crecer y pagar la deuda.
4. La reconversión industrial que significa su moder

nización para aumentar productividad, mejorar calidad y competir en lo interno y en lo externo.

5. Que el futuro de México esta en atraer la inversión extranjera". (50)

Parece que México vuelve a presentarse como un país dependiente debido a su mal manejo económico. Ya que el país tenía a la mayor parte de su moneda en dólares y más del capital en el exterior. Esto orilla al Presidente José López Portillo a la Carta de Intención con el fin de pedir ayuda financiera a las potencias para poder subsistir. A lo cual se tiene que someter a revisión la estructura arancelaria, los incentivos a las exportaciones y el requisito de permiso previo para importar. La revisión cuyos resultados serán objeto de consulta, tendrán como propósito reducir al grado de protección para lograr una mayor eficiencia en el proceso productivo a efecto de proteger el interés de los consumidores, de mantener el empleo, y de fomentar activamente las exportaciones de los bienes y servicios, y evitar utilidades excesivas por las ventajas oligopólicas que se derivan del sistema de protección. Se propiciará una mayor integración del aparato industrial mexicano con el fin de hacerlo más eficiente". (51)

(51) *Ibid*, p. 72.

A partir de la Carta de Intención con el Fondo Monetario Internacional, se ha configurado poco a poco un modelo de cada vez mayor dependencia y una persistente y lenta marcha atrás en algunos logros registrados anteriormente. - De un control de cambios integral, se pasa a uno muy débil que sólo funciona por la dificultad de conseguir dólares; - de una política de control de la inversión extranjera, se regresa al paraíso de los años sesenta, al que estaban habituados los capitales foráneos. Entre las causas principales que pueden explicar esta operación, se cuentan la presión ejercida por los exbanqueros para recuperar su poder económico hasta la de la inversión extranjera, que exige menor intervención del Estado y participación en los negocios de la banca nacionalizada.

Con esto quierase o no, México da marcha atrás en su postura de rectoría del Estado y pierde una batalla importante frente a los grupos privados, el FMI y las transnacionales, pues quedan fuera del patrimonio de la nación. Cabe recordar que 1982, es testigo de dos devaluaciones, lo cual va debilitando al sistema bancario nacional. Al elevarse las tasas de interés, pocas posibilidades había de otorgar créditos que es la función primordial de la banca.

Debido a la situación económica de México, este decide adherirse al GATT (Acuerdo General sobre Aranceles y Co-

mercio), con fin de poder tener más flexibilidad tanto en la importación como exportación de productos. Ya que el GATT - tiene como objetivo central la expansión del comercio; la -- igualdad en los tratos referidos al intercambio comercial, - resolviendo así cualquier controversia mediante la negocia-- ción multilateral.

Todos estos cambios los podemos entender debido a la transformación financiera que se suscitó en los últimos años, tanto en su estructura institucional como en sus prácticas - operativas. Los años previos a 1982, tuvieron como signo -- dominante el empleo de las exportaciones petroleras como ele - mentos detonador de la expansión de la economía mexicana. A fin de completar los recursos para financiar la expansión -- del aparato productivo, se recurrió con mayor frecuencia y - en montos crecientes del financiamiento externo, el cual da - das las perspectivas económicas y ante la liquidez que preva - lecia en los mercados internacionales, se concedía con rela - tiva facilidad. Pero el auge petrolero duró muy poco, ya -- que sólo provocó una crisis, la de 1982. La caída de los -- precios del petróleo, combinada con la elevación de las ta - sas de interés, generaron las crisis. Con el propósito de - reforzar la competitividad externa en México, se estableció un proceso de apertura a las cuentas en dólares en el terri - torio nacional; generando la dolarización, la especulación - y la fuga de capitales. En 1986, México entra al GATT, eli-

minándose así los permisos de importación y las pequeñas y medianas industrias. Todo generado y enfocado a fines e intereses del exterior lo cual crea en México una dependencia económica total que será muy difícil de desprenderse. Por ello, la reprivatización de paraestatales incluyendo la banca, convierte en objetivo central de los gobiernos.

La evolución de la actividad económica a partir de -- 1989, ha sido acorde con las metas establecidas en el Plan -- Nacional de Desarrollo: alcanzar a mediano plazo, un crecimiento económico cercano a 6% anual y consolidar la estabilidad de los precios. Para lograr éstos objetivos se han instrumentado tres lineamientos de acción: la estabilización -- continua de la economía, la ampliación de la disponibilidad de recursos para la inversión productiva y la modernización económica". (52)

En cada una se ha alcanzado avances significativos -- que favorecen una mayor participación de México en las co--- rriente internacionales de bienes y servicios.

En 1990, las tasas nominales de interés tendieron nuevamente a la baja, como resultado del éxito del proceso de -- renegociación de la deuda externa, la entrada de los recur--

(52) *Idid*, p. 63.

... sos del exterior, la reprivatización bancaria y las negociaciones de un acuerdo de libre comercio con Estados Unidos".

(53)

La desregularización bancaria se inició a mediados -- del régimen anterior y se aceleró desde fines de 1988, cuando se autorizó a la banca para que captará recursos mediante la libre emisión de aceptaciones. Tales medidas fueron posible debido a que el avance significativo, a partir de 1988, de -- la estabilización macroeconómica; y también gracias ala evolución institucional del sector financiero, expresaba en la consolidación de la banca múltiple y el desarrollo del mercado de valores gubernamentales que permitió instrumentar una política monetaria de mercado abierto al igual que el saneamiento de las finanzas públicas; eliminando así el financiamiento hecho por la banca.

La reforma financiera encuentra su expresión más amplia en el restablecimiento del régimen de propiedad mixta -- en el servicio de la banca y crédito. La nueva legislación, orientada en este sentido, permitirá que las inversiones necesarias para modernizar el sistema bancario y fortalecer su competitividad internacional provengan de inversiones particulares. En suma, se hace posible no sólo reasignar funciones de modo más eficiente entre sectores públicos y privados, sino también se acrecienta la posibilidad de recursos tota--

les para financiar el desarrollo, lo que induce a disminuciones en las tasas de interés internas que alientan la inversión productiva. La nueva legislación bancaria y las agrupaciones financieras tienen como marco de referencia las tendencias del sistema financiero internacional hacia la banca universal y la apertura de los servicios financieros.

Para el futuro, tres son los restos de la banca mexicana; ampliar las bases del ahorro, financiar la recuperación y hacer frente al proceso de apertura. Ya que de la manera como los encare será la base de su contribución a la modernización y el desarrollo económico del país.

Ocho años después, el gobierno mexicano inicia la devolución de la banca mexicana a manos privadas. A reserva del juicio que deparen tiempos futuros. Ha quedado claro que dentro de las medidas anunciadas por el gobierno para hacer frente a este base de la agudización de la crisis no hay la intención de corregir estructuralmente el rumbo de la política económica ya delineada desde 1983, sino vino a avanzar aún más en ella y llevarla hasta sus últimas consecuencias. Dentro de ello, la reprivatización es la preocupación central, y va acorde con los lineamientos del FMI.

Como es ampliamente sabido, el negocio fundamental de un banco privado consiste en captar los ahorros del público,

pagarle un interés por usar su dinero y a la vez prestarlo a un crédito mucho mayor para lograr ganancias. Es decir, un banco vive de captar dinero y prestarlo a invertirlo en diversos negocios productivos.

El Estado, a costa de incrementar su deuda privada, les otorgó una generosa indemnización a través de los Bonos de Indemnización Bancaria. Al mismo tiempo el gobierno los ha llamado a ocupar importantes puestos en la administración pública y les ha puesto en subasta las banco-empresas a su selección. Las autoridades siguen su política tendiente a crear confianza en el sector privado, nacional y transnacional, por medio de los que han dado en llamar el "Realismo Económico", el cual implica permanentes minidevaluaciones, un tipo de política comercial liberalista con nulo control de precios, una política fuerte de atracción de capital extranjero y un control de cambios bastante flexibles.

Los grandes cambios experimentados por el sistema financiero mexicano en los últimos años, tanto en su estructura institucional como en sus operativas, deben explicarse con base en el análisis de los desequilibrios macroeconómicos que precipitaron la crisis de 1982. Ya que los años previos a éste tuvieron como signo dominante el empleo de las exportaciones petroleras como elemento detonador de la expansión de la economía mexicana. A fin de complementar los re-

recursos para financiar la expansión del aparato productivo. se recurrió con mayor frecuencia y en montos crecientes al - financiamiento externo, el cual dadas las perspectivas econó micas de México y ante la liquidez que prevalecía en los mer cados internacionales, se concedía con relativa facilidad.

Esto se debe a que se creía que todo iba muy bien en - 1981, cuando el Producto Interno Bruto mantenía una tendencia creciente. Pues a partir de 1978, se aceleró su crecimiento como resultado de un mayor dinamismo en el gasto público y su efecto en la inversión. Sin embargo, y al contrario de lo -- que se esperaba, la expansión de la economía originada por el auge petrolero duró muy poco, ya que provocó la crisis finan ciera que surgió en 1982. Podemos ver como durante 1981, -- la deuda externa se incrementa a 19,000 millones de dólares, - de los cuales más de 9,000 millones correspondían a adeudos - de corto plazo, lo que auguraba mayores problemas en su servi cio y amortización. La caída de los precios del petróleo, -- combinada con la elevación de las tasas de interés, generaron la crisis financiera que ha condicionado el desarrollo de Mé xico en los últimos años.

En agosto de 1982, cuando el Gobierno de Méxci anunció que no podía cubrir de manera normal los intereses a sus acree -dores internacionales, el acceso del país al crédito se ce rró drásticamente, sin posibilidad alguna de refinanciar los-

préstamos recibidos del exterior. El servicio de los mismos constituyó un obstáculo crónico que para el crecimiento fue algo perjudicial. El Producto Interno Bruto del país permaneció prácticamente estancado de 1982 a 1988. Además los niveles de inversión pública y privada declinaron en forma notable. Y por lo que respecta al empleo, sólo se crearon -- 342,000 nuevos puestos durante el período de 1982 - 1988.

La política aplicada por el Gobierno Federal a partir de 1983, se fundamentó en la estabilización económica con base en medidas respecto al manejo de la demanda agregada y el cambio estructural, el control de las finanzas públicas, la desincorporación de las empresas del Estado no estratégicas ni prioritarias, y la apertura comercial. El balance primario del sector público, que por décadas había sido deficitario, empezó a registrar un superávit importante a partir de 1983. El ajuste en el balance primario significó una variación en 14 puntos porcentuales respecto al Producto Interno Bruto de 1982 a 1988. Durante éste período, el gasto público en bienes y servicios, sin considerar los pagos por intereses, se redujo significativamente de 28.1% del PIB en 1982 a 17.5% en 1988; en estos resultados influyó, de manera determinante, el programa de desincorporación de entidades públicas.

Con el propósito de reforzar la competitividad exter-

na de México se estableció un proceso de apertura del sistema comercial al exterior. En 1982, virtualmente todas las importaciones estaban sujetas a barreras no arancelarias, -- mientras que en 1988 menos de 20% del valor de aquellas estaba sujeto a restricciones cuantitativas. Al mismo tiempo, -- los aranceles experimentaron una drástica reducción, de un nivel máximo del 100% en 1982 a 20% en 1988, y los precios oficiales se eliminaron totalmente. Al incorporarse México al GATT a partir de 1986, las medidas instrumentadas en el sector externo, hicieron que la estructura del comercio exterior cambiase significativamente. En la actualidad la exportación de manufacturas representa más de 50% de los totales, mientras que las petroleras disminuyeron su participación del 75% en 1982 a un poco más de la tercera parte de 1988". (54).

En base a lo anterior, algunas industrias han experimentado una completa modernización, tomándose más competitivas y orientadas hacia el comercio exterior. La política -- comercial tiene como objeto consolidar una nueva estructura de producción buscando de manera eficiente la sustitución -- de importaciones y la promoción de los sectores productivos en los que tengan ventajas comparativas. A partir de 1982, --

(54) Ibidem, p. 77.

ante la escasez del financiamiento externo, la economía mexicana se vio obligada a generar un excedente de divisas suficiente para atender el pago del servicio de la deuda externa. Ello hizo necesario reducir significativamente las importaciones, de tal suerte que se propició una catación de la inversión; paralelamente, fue preciso expandir las exportaciones. Lo anterior se agudizó en algunos años por la pérdida de divisas generada por la crisis petrolera. Además, con el manejo adecuado de la paridad cambiaria se apoyó la estrategia de estabilización económica y una balanza de pagos favorable.

En 1987, se inicio una reforma tributaria cuyos objetivos fueron promover la eficiencia económica por medio del establecimiento de incentivos para la inversión; reforzar -- la competitividad externa mediante la armonización del sistema impositivo nacional y propiciar una mejor distribución -- del ingreso. El propósito era aumentar los ingresos fiscales mediante una disminución de las tasas impositivas, el incremento del número de contribuyentes y la simplificación de los procedimientos administrativos de recaudación fiscal.

En materia de precios y tarifas públicas se siguió -- una política consecuente con los objetivos de disminuir la -- inflación, proteger el poder de compra de los grupos de menores ingresos, reforzar las finanzas públicas, mejorar la dis

tribución del ingreso y eliminar los subsidios. Así, desde enero de 1988, los precios de los bienes y servicios que vende el sector público se mantuvieron básicamente estables en términos reales. Durante 1988, la evolución de la economía mexicana estuvo determinada por la aplicación de una estricta política anti-inflacionario contenida por el Pacto de Solidaridad Económica, el cual se sustentó en los esfuerzos de concentración entre los sectores productivos. Además de la concertación entre los sectores productivos, implícita en los pactos, que permitió fijar los precios clave de la economía (tipo de cambio, salarios, canasta básica) - la estrategia anti-inflacionaria se apoyo en un severo ajuste fiscal, una política monetaria restrictiva y a la intensificación de la apertura comercial.

Como resultado principal se logró un importante abatimiento de la inflación, la cual pasó de 159.2% en 1987 a 51.7% en 1988. Asimismo, la estrategia no se manifestó en un proceso recesivo, ya que la economía en su conjunto creció moderadamente (1.1%), lo que permitió mantener el empleo en un nivel similar al del año anterior.

Las finanzas públicas fueron seneadas a pesar de los efectos adversos de la caída de los precios internacionales del petróleo en los ingresos públicos. De esta manera, el déficit financiero del sector público como proporción del -

PIB alcanzó en 1988 un nivel de 12.3%, lo que significó -- una disminución de 3.8 puntos porcentuales respecto a 1987. Asimismo, el superávit primario se elevó a un monto de 7.6% del PIB, el más alto de la historia. La rápida disminución de la inflación se manifestó en una notable reducción de las tasas nominales de interés en el sector financiero. Así, el costo promedio de captación pasó de 135.8% en febrero de --- 1988. A pesar de la caída de las tasas nominales, los rendimientos reales en promedio fueron elevados. Ello prometió -- una recuperación gradual de la captación financiera, la cual tuvo un crecimiento real superior al 7%". (55)

Acorde con la política monetaria restrictiva, la capacidad de financiamiento de la banca múltiple estuvo limitada a lo largo del año. Las disposiciones de regulación del Banco de México, establecieron que el crédito de la banca comercial no debía de exceder 85% del saldo promedio diario registrado en diciembre de 1987. Lo anterior se manifestó en -- una notable disminución, en términos reales, del financiamiento bancario durante los primeros nueve meses del año. Sin embargo, en el último trimestre las autoridades monetarias establecieron un nuevo régimen para las aceptaciones -- bancarias, con el cual se permitió que los bancos comerciales emitieran dichos instrumentos por cuenta propia, en pla-

(55) El Fracaso Neoliberal en México, p. 80.

zos y tasas acordadas libremente. El Banco de México estableció un encaje legal de 30% para la captación derivada de las nuevas aceptaciones. Como resultado, durante los últimos meses de 1988, la captación mediante nuevos instrumentos tuvo un crecimiento extraordinario, de tal suerte que se logró más que contrarrestar la caída real del crédito bancario observada en los meses anteriores". (56)

(56) Ibid. p. 82.

CAPITULO VI

EL PROCESO PRIVATIZADOR Y SITUACION ACTUAL A 1992

"México volvió a enfrentarse con un nuevo cambio en su historia económica a mediados de 1990. Desde el Primer In forme de Gobierno del Presidente Carlos Salinas de Gortari, - dijo "nos podemos percatar de un interés muy especial hacia el bienestar social; con el firme propósito de restaurar la economía nacional. "La solución que él y su gabinete encontraron fue el de reubicar y reorganizar el sistema gubernamental y por consiguiente el manejo lo menor posible en el campo administrativo". De esta manera podemos considerar la reprivatización de la banca, que se hizo en el preciso momento que - podría ser atractivo a sus compradores".

"La reprivatización de la banca facilita la integración del país a la economía mundial ya que la convergencia de los precios internos con los externos comienza a presentarse en el mundo financiero. Es la expresión y recuperación de -- una memoria histórica que no podemos olvidar, pues es el retiro paulatino del Estado en el campo económico. Desde su inicio, el presente gobierno ha encaminado sus acciones a responder a los retos y promover la realización de los propósitos - del país. Ya que la solución de los problemas que afectan a la economía nacional requiere de la labor constante y compar-

tida de sociedad y gobierno". (57) Todos estos planes se dieron a conocer en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, donde se considera como estrategia general para alcanzar los objetivos de modernización de la vida nacional en todos sus ámbitos.

Conforme a la filosofía oficial que se expresa en la exposición de los motivos de la iniciativa de reforma constitucional, la banca no es un servicio público, sino una actividad de particulares, que por tener gran trascendencia en los intereses del público, debe ser autorizada regulada y vigilada por las autoridades. La cuestión más importante es la de determinar que cualidades deben los particulares tener al autorizarles el ejercicio de la banca. Pues hay que estar conciente de que la banca no tuvo una orientación adecuada. No hubo una planificación racional de la economía, y a pesar de que estaba nacionalizada, no actuó en forma diferente como lo hacía anteriormente. Y como consecuencia no hay dinero suficiente, no sólo para hacerle frente al año de 1991; sino tampoco para sacar adelante la principal propuesta.

Así es como el gobierno reconoce que el dinero no alcanza y no tienen opciones de donde recurrir para obtener más; y los recursos que se obtengan contribuirán a fortalecer a la

(57) El Economista. Mayo 20 de 1992. p. 16.

estabilidad económica del país, ampliando las perspectivas de su desarrollo a largo plazo atendiendo las demandas más urgentes.

Así que con la exuca de que ... Los bancos del país requerirán aproximadamente mil millones de dólares de capital nacional y extranjero, ya sea en forma de deuda o de capital si se toma en cuenta que los bancos tienen un capital contable total de 28 billones de pesos para lograr los ritmos de crecimiento programados."

"En pos de este crecimiento, los bancos mexicanos requerirán del capital, tanto de México, de dónde salió gran parte de 12 mil millones de dólares que implicó el proceso de desincorporación, como del exterior, a donde tendrán que acceder - los bancos mexicanos para llevar a cabo sus metas.

La perseverancia en la aplicación del programa económico se ha traducido en el fortalecimiento general de la economía, como se puede apreciar en los indicadores más recientes - sobre la actividad. Además, las más favorables perspectivas - de mediano plazo han alentado la confianza de todos los sectores de la sociedad. La desaceleración del ritmo de crecimiento de la actividad económica observada hacia final de 1989 se revirtió en el primer semestre de 1990. La información preliminar del primer semestre indica que el PIB en términos reales

creció a una tasa anual de aproximadamente 2%.

La política financiera ha tenido un papel decisivo en el desempeño de la economía, al conjuntar los requerimientos financieros de los sectores público y privado con el ahorro captado en el sistema. La liberación de las tasas de interés y la mayor autonomía de los intermediarios financieros contribuyeron a lograr este objetivo. En este tiempo de transformaciones, México no puede ni debe quedarse a la zaga, si realmente quiere resolver sus retos. Se plantean con crudeza los problemas, se reconocen los errores y se aprovechan las ventajas. En consecuencia, el Estado mexicano se moderniza para convertirse en el auténtico promotor del desarrollo (58)

Modernizar la nación presupone reformar el Estado, tal como lo ha propuesto el presidente Carlos Salinas de Gortari. La reforma del Estado busca fortalecer la soberanía y mejorar la justicia social y se basa en la unidad; en el pluralismo como punto de partida del consenso. Ya que la reforma económica parte del reconocimiento de que las causas de la crisis fueron del desequilibrio de las finanzas públicas la insuficiencia del ahorro privado, la falta de competitividad del aparato productivo y la desigualdad en la distribución del ingreso. Para subsanar estas fallas, las acciones de moderniz

(58) Comercio Exterior Vol. 40% 5 Sept. 1990 p. 895.

zación económica se han concentrado en la reorganización del sector público y en el cambio de nuestra estrategia de comercio exterior. Estas acciones han corregido la mayor parte de los desajustes macroeconómicos y las distorsiones que alimentaban la inflación e inhibían el crecimiento y el desarrollo del país. Nuestras estructuras económicas son objeto ahora de modificaciones profundas, con el propósito de que el sector público concentre su atención en áreas estratégicas y obtenga por tanto mayor capacidad de acción para satisfacer las demandas de nuestra sociedad.

La estrategia de desarrollo del México de nuestros días parte de una afirmación básica: el país no había de sustentar su desarrollo en la esperanza de que el ahorro vaya a suplir nuestras carencias de ahorro interno. Ello significa que si México quiere alcanzar un crecimiento sostenido sobre bases firmes y duraderas, necesita tener una política de financiamiento del desarrollo orientada a incrementar el ahorro interno público y privado.

6.1. PRINCIPIOS Y BASES DEL PROCESO DE DESINCORPORACION DE LA BANCA.

Considerado que el Constituyente permanente aprobó la Iniciativa que el Ejecutivo Federal a cargo del Presidente -- Carlos Salinas de Gortari presentó para modificar los artícu-

los 28 y 123 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, sustentada en la impostergable necesidad de concertar la atención del Estado en el cumplimiento de sus objetivos básicos dá respuesta a las necesidades de la población y elevar su bienestar social sobre las bases productivas y duraderas; el cambio profundo en el país de las realidades sociales, de las estructuras económicas, del papel del Estado y del sistema financiero mismo, que modifica de raíz las circunstancias que explican la estatización de la banca, y el propósito de ampliar el acceso y mejorar la calidad de los servicios de banca y crédito en beneficio colectivo, evitando subsidios, privilegios y abusos.

En virtud del restablecimiento del régimen mixto en la presentación del servicio bancario, se requiere llevar a cabo un proceso de desincorporación de las instituciones de banca múltiple, cuyos principios deberán orientarse a conformar un sistema bancario sólido dentro de las finanzas, con participación diversificada de capital y propósitos de regionalización en cuanto a la esfera de acción de las instituciones: asegurar que el control de éstas quede en manos mexicanas de probada aptitud y reconocida calidad moral; evitar una indeseable concentración en la intermediación; propiciar un adecuado equilibrio dentro del sistema financiero.

Que para tal efecto, en las bases de que sujetara la -

desincorporación de las instituciones de banca múltiple se deberá establecer el procedimiento para determinar el valor de las mismas. Así con el cumplimiento de lo anterior es conveniente crear un Comité de Desincorporación Bancaria, constituido principalmente por representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Banco de México, Comisión Nacional Bancaria y la Comisión Nacional de Valores, los cuales establecerán bases y criterios generales a lo largo de todo el proceso efectuado sus recomendaciones y propuestas a las autoridades competentes. El presente acuerdo tiene como objeto establecer los principios a que se sujetará el proceso de desincorporación de las sociedades nacionales de crédito, instituciones de banca múltiple, así como crear un Comité que se encargará de llevar a cabo dicho proceso. La desincorporación de las instituciones de banca múltiple deberá normarse, en todo momento, por los principios fundamentales siguientes:

ARTICULO PRIMERO.

I. Conformar un sistema financiero más eficiente y competitivo.

II. Garantizar una participación diversificada y plural en el capital con objeto de alentar la inversión en el sector e impedir fenómenos indeseables de contradicción.

III. Vincular la aptitud y calidad moral de la administración de los bancos con un adecuado nivel de capitalización.

IV. Asegurar que la banca mexicana sea controlada por mexicanos.

V. Buscar la descentralización y el arraigo regional de las instituciones.

VI. Buscar obtener un precio justo por las instituciones de acuerdo con la vinculación basada en criterios generales homogéneos y por objetivos para todos los bancos.

VII. Lograr la conformación de su sistema financiero balanceado.

VIII. Propiciar las sanas prácticas financieras y bancarias. (59)

ARTICULO SEGUNDO:

1. El Comité a que se refiere el artículo tercero del presente acuerdo dictará los criterios generales de vinculación, que serán observados por las instituciones de banca múltiple.

tipla. La valoración se efectuará con base en ellos, incluirá el patrimonio total de las instituciones y el resultado será constatado por la Comisión Nacional Bancaria.

II. El Comité expedirá, con sujeción a lo dispuesto en este acuerdo las bases y los criterios generales que regirán el proceso, y la convocatoria en la que se invitará a las personas o grupos interesados a inscribirse en el registro que abrirá la Secretaría Técnica a que se refiere el artículo sexto de éste acuerdo.

III. El Comité analizará las solicitudes de registro que presenten y calificará a los postores, para verificar que reúnen los requisitos establecidos, emitiendo, en su caso, la autorización para participar en la subasta.

IV. El Comité, a través de los medios de comunicación masiva, emitirá la convocatoria para la subasta.

V. EL Comité evaluará las posturas y propondrá a la Comisión Intersecretarial de Gasto de Financiamiento las resoluciones, en los términos que estimen pertinentes.

ARTICULO TERCERO:

Se crea el Comité de Desincorporación Bancaria depen-

diente del Secretario de Hacienda y Crédito Público, que tendrá por objeto establecer las bases y criterios generales -- que habrán de regir las diversas fases del proceso y efectuará sus recomendaciones y propuestas a la Comisión Intersecretarial de Gasto-Financiamiento.

ARTICULO CUARTO.

El Comité estará integrado por el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, quien lo presidirá, el Director General del Banco de México, el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria, el Presidente de la Comisión Nacional de Valores, el Jefe de la Unidad de Desincorporación, el Director General de Crédito Público, el Director General de Banca Múltiple, quién a su vez fungirá como Secretario Técnico del Comité, por personas de reconocido prestigio en la materia, que se inviten por acuerdo del Secretario de Hacienda y Crédito Público.

ARTICULO QUINTO:

El Comité tendrá la siguiente facultad:

I. Establecer las bases y los criterios generales que habrán de regir las diversas fases del proceso.

Con las estipulaciones ya establecidas para la reprivatización de la banca mexicana se plantea como banca universal. Lo cual es contraproducente debido a que los "servicios y productos de los diferentes mercados los ofrece un grupo financiero a través de agrupar los diferentes intermediarios que operan cada uno en su mercado natural (bancos, medios de pago, casas de bolsa, mercados, capitales y aseguradoras).

Pero la actual inestabilidad en los mercados internacionales afectará de manera determinante los tiempos previstos para cumplir con la reprivatización de la banca mexicana, aunque las autoridades hacendarias han considerado que antes de marzo se habrían vendido 2 o 3 instituciones con lo que podrían mejorar las expectativas de los agentes económicos y fortalecer el Fondo de Contingencia, que actualmente cuenta con mil 800 millones de pesos. De cualquier manera la meta del gobierno federal, es obtener entre 6 y 7 mil millones de pesos a cambio de los 18 bancos.

Con base en la información oficial del Comité de Desincorporación de la Banca se ha previsto un calendario para la reprivatización que en principio se consideraba que sería a principios de febrero, las autoridades dispusieron de la valuación económica de cada uno de los intermediarios crediticios auditada por entidades del exterior. (60)

Todo esto solo va a afectar el curso del sistema, ya -- que desde que se nacionalizó la banca hasta 1989, las utilidades de dichas instituciones han registrado un incremento anual real del 17.9%. A partir de 1983, hubo bastante rentabilidad en ascenso. Según las cifras y opinión de algunos analistas, la nacionalización de la banca y la posterior racionalización del sistema, trajeron como consecuencia una elevación de la rentabilidad medida a través de la relación de las utilidades netas y de capital contable.

Poco a poco se iniciará la desincorporación y venta de las instituciones de banca comercial. El proceso se llevará a cabo siguiendo los lineamientos del debate parlamentario, plasmados en el dictamen aprobatorio. El proceso consistirá en la transformación de los bancos múltiples, de sociedades nacionales de crédito en sociedades anónimas, y en la conversión de certificados de aportación patrimonial de acciones. El Gobierno Federal, al ser propietario de las acciones de control, las enajenará a los particulares con estricto apego a lo que marca la Ley de Instituciones de Crédito". (61)

Los ocho principios fundamentales que normarán la desincorporación serán los siguientes:

(61) Op. cit. p. 897.

1) Conformar un sistema financiero más eficiente y competitivo. Ello significa crear un modelo que contribuya a aumentar el ahorro interno y canalizar crédito oportuno y suficiente a la inversión productiva. La apertura económica al exterior será un instrumento más eficaz si las instituciones mexicanas alcanza, en el corto plazo, una eficiencia tal que les permita ser competitivas a nivel internacional. México requiere de un sistema financiero moderno y eficiente que contribuya efectivamente a un desarrollo más equilibrado. Este es un objetivo fundamental de la desincorporación.

2) Garantizar una participación diversificada y plural en la capital, a fin de alentar la inversión en el sector e impedir fenómenos indeseables de concentración. Queremos fomentar la formación de suficientes grupos de empresarios bancarios con una clara perspectiva del enorme potencial de esta actividad. Para fortalecer el sistema bancario es deseable un grupo de control identificado y responsable ante las autoridades que se equilibre adecuadamente con un número amplio de inversionistas minoritarios.

3) Vincular la aptitud y la calidad moral de la administración de los bancos con un adecuado nivel de capitalización. Los retos a que se enfrenta el país requieren de que el Estado y los particulares actúen corresponsablemente en la tarea del desarrollo. Necesitamos de empresarios de la banca

por su naturaleza, es una actividad basada en la confianza de la sociedad; no servirá para la especulación de unos cuantos.

4) Asegurar que la banca mexicana sea controlada por mexicanos. El fortalecimiento de los negocios internacionales de nuestras instituciones tiene estrecha relación con la banca externa. Nuestro sistema financiero ha seguido un proceso gradual de apertura. El control mexicano de nuestras instituciones es compatible con la inversión extranjera. Es deseable que ésta concorra con la visión de largo plazo, su acercamiento en tecnología, comunicación y servicios financieros, y que se integre al desarrollo general de nuestro país. En síntesis, que se comprometa con el futuro de México.

5) Buscar la descentralización y el arraigo regional de las instituciones. Es importante la vinculación de los bancos con las principales zonas productivas del país. La banca siempre tuvo profundas raíces regionales. Muchas de las instituciones más sólidas, prósperas y profesionales tienen su origen en las distintas regiones del país.

6) Obtener un precio justo por las instituciones de acuerdo con la evaluación basada en criterios generales homogéneos y objetivos para todos los bancos. En virtud de que se trata de un servicio de interés general y de que se manejen los recursos de la sociedad, se considerará importante --

que las instituciones se conduzcan con una sólida perspectiva de largo plazo, que propicie la confianza del público ahorrador.

7) Conformar un sistema financiero equilibrado. Nuestra economía necesita intermediarios financieros que mantengan un equilibrio razonable de tamaño y poder económico. -- Se procurará evitar la concentración en agrupaciones formadas por bancos, casas de bolsa, aseguradoras y otros intermediarios, todos de gran tamaño que puedan generar posiciones oligopólicas indeseables.

8) Propiciar las sanas prácticas financieras y bancarias. Se busca evitar la conformación de grupos financieros industriales, ya que éstos concentran el ingreso y pueden provocar un uso ineficiente de los recursos. (62)

Todo parece indicar que a partir de que se anunció la reprivatización de las Sociedades Nacionales de Crédito, los funcionarios bancarios y del gobierno federal han procurado mejorar la situación financiera de las instituciones de crédito ya que la cartera vencida ascendía a 88 billones de pesos.

2. LOS GRUPOS FINANCIROS BENEFICADOS

En sí, la privatización formal se inicia el día 18 de
(62) El Financiero FINANZAS Lunes 11 de Feb. 1991, p. 5,

febrero de 1991 con la convocatoria para el remate de BAN---PAIS, BANCA CREMI Y MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, cuyo capital contable asciende a 595.7 mil millones de pesos. Lo cual significa que entre las tres instituciones representan 5.9% del total de la captación nacional bancaria.

Confia, Internacional y Serffin, han colocado 34% de -- su capital social en el público inversionista. La Banca Mexicana de Valores informó que Bancomer y Banorte faltaban de colocar el equivalente a 0.1% de los títulos susceptibles de negociación. Y de acuerdo con los lineamientos expedidos por -- la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para consolidar -- la reprivatización bancaria, se indica que es necesario que -- todas las sociedades nacionales de crédito coloquen entre el público las acciones de la serie B por medio del mercado bursátil, que informa que el valor en el mercado de los bancos -- asciende a 6 mil 381 millones de pesos.

Se figuran los siguientes principios para así establecer metas y objetivos dentro de los próximos pasos que la banca va a llevar a cabo:

- El servicio de la banca y crédito se presentará indistintamente por instituciones oficiales, instituciones de -- participación estatal y particulares que se establecerán mediante autorizaciones en los términos que prevenga la ley.

- La democratización de las instituciones de banca y

crédito controladas por particulares, se definirá su constitución tenencia accionaria y de funcionamiento.

- Autorizaciones se otorgarán atendiendo a los requerimientos de crédito y fomento del ahorro en todos los sectores y regiones.

- Servicio de la banca y crédito será instrumento eficaz para la creación de riqueza en beneficio de la población.

- Limitación y reglamentación de participación accionaria de estas instituciones en las empresas comerciales e industriales.

- Ajustar operación a las disposiciones aplicables a las zonas prácticas y usos bancarios.

La apertura financiera deberá ser gradual y recíproca - atendiendo básicamente lo referente a la política fiscal y a los participantes en el mercado cambiario. Claro que hay que notar que el proceso de privatización puede considerarse como especulativo, pues las arcas públicas han visto una alternativa favorable para sanear sus finanzas y obtener el ingreso - más alto posible a cambio de los activos más redituables en - poder del gobierno federal que ha permitido incrementarse en un 28% en 55 billones de pesos con respecto a años anteriores

tanto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Banca Mexicana de Valores, muestran que la venta de los activos crediticios en poder del Estado, el Ejecutivo Federal, da pasos acelerados para asegurar el respaldo económico necesario para consolidar su proyecto de gobierno a cambio de ofrecer tasas elevadas de rentabilidad a un selecto grupo de ahorradores.

Así la venta de los bancos es sin duda un atractivo negocio no sólo para la inversión especulativa sino también para el gobierno que logrará beneficiarse al tener una suma --- tan impresionante en su poder. Tal es el caso de la venta de Banamex: que el comité de Desincorporación Bancaria dió a conocer las bases de la convocatoria para su venta, donde el gobierno federal podrá enajenar un total de 505 millones de acciones que representan 70.72% del capital pagado de la institución.

El desarrollo de intermediarios no bancarios, así como proceso de reestructuración del sistema financiero nacional - iniciado en la presente administración ha impulsado la creación y desarrollo de diferentes grupos financieros en el país. Primero en torno a la Bolsa Mexicana de Valores y ahora a través de la banca, los nuevos grupos financieros que formalmente empezaron a operar, tendrán una mayor capacidad para manejar los recursos financieros del país.

Esto, se quiera reconocer o no, conlleva el riesgo de

que en pocas manos pueden concentradas las decisiones financieras del país. Al respecto, las autoridades han reiterado que en, 1991, a diferencia de 1982, se cuentan con los mecanismos necesarios para regular el comportamiento de dichos grupos financieros, pero me pregunto ¿Cómo? Ya que desde el hecho de que los grupos financieros que desean adquirir los bancos estén ofreciendo sumas muy superiores a las del capital contable de cada institución (muestran su poder y autosuficiencia), hace prever que los recursos captados por la venta de los bancos pueda ser muy superior a los que esperaba obtener inicialmente el gobierno federal por la venta.

No obstante dicha ventaja con la venta, el gobierno ya no tendrá la capacidad de allegarse a los recursos bancarios con tanta facilidad como tuvo en el tiempo en que fue dueño de dichas instituciones. Esto, con la mayor concentración de los recursos financieros nacionales, el cual todavía no podemos conocer, sino hasta que se defina en forma precisa la manera en que la banca y el sistema financiero en su conjunto se integre al de nuestro poderosos vecinos del norte.

22 meses después que fue enviada la iniciativa el Presidente de la República para permitir la desincorporación del Estado a las instituciones del todavía sistema bancario nacionalizado, 2 de los 18 bancos múltiples han sido asignados a capital privado, lo cual le permitió obtener al Gobierno Fe--

deral recursos por 29 billones 238 mil 384 millones de pesos.

Con esta operación que significó un pago equivalente a 2.66 veces su capital contable hasta abril de 1991, el grupo financiero no sólo establece "un piso para la venta de los bancos", sino que adquiere "libre de cualquier deuda" a una de las negociaciones financieras más rentables del país, con utilidades que hasta el cuarto mes de abril sumaron 23 mil 54 millones de pesos. Madariaga Lomelín informó que la oferta se constituyó íntegramente con recursos de inversión mexicana, sin que ello signifique la exclusión de extranjeros, pero dentro del marco legal que les permite participar hasta 10% del capital total. (63)

Después de 9 años en manos del Estado MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO fue la primera institución crediticia reprivatizada. El gobierno federal lo asignó al presidente de la Bolsa de Valores, José Madariaga, y a su grupo financiero Probusa en 611 mil 200 millones de pesos. Con esto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público afirmó que el proceso de desincorporación de esta institución se ha ajustado en todo momento y de manera estricta a las disposiciones legales aplicables y se ha realizado con "absoluta transparencia". (63)

Con esto Madariaga Lomelín informó que se realizarán nuevas inversiones para elevar la eficiencia y productividad del ban

(63) Ibid. p. 4.

co. (64)

El Grupo Financiero Mexival gano la posición de compra para adjudicarse el capital social de BANPAIS, al ofrecer un precio equivalente a 3.02 veces su capital contable y significar una transacción por 544 mil 989 millones de pesos. La tercera inversión privada fue Banca Cremi, por la cual la Casa de Bolsa Multivalores ofreció un precio de 3.40 veces como proporción a su valor en libros, representando una operación por 748 mil 291 millones de pesos. (65)

Posteriormente, la Casa de Bolsa Abaco pagó por CONFIA 892 mil 260 millones de pesos, y el Grupo Margen (organización no financiera compró BANORIENTE; pagando 223 mil 221 millones de pesos. (66) Con la venta de éste último banco, puede decirse que culminó una primera etapa de la reprivatización bancaria, tipificada por el alto precio pagado como proporción de su valor en libros, misma que se distinguió por la línea de ascenso que mostró este indicador conforme se fueron vendiendo los cuatro primeros bancos múltiples.

Con la venta de BANCRESER al Sr. R. Alcantara, se inicia una nueva etapa del proceso de desincorporación bancaria, caracterizado por el precio pagado en función directa por la

(64) Ibidem. p. 4.

(65) El Financiero, Finanzas, Luis Acevedo Pesquera.

(66) Viernes 3 de mayo de 1991.

rentabilidad, magnitud y operación actual de cada institución. Dicho banco fue vendido a 424 mil 131 millones de pesos. (67)

Mediante una fórmula que por su contraste con las anteriores expondrá a los beneficiarios del proceso de modernización económica, BANAMEX, el banco más importante del país debido a su tamaño, captación, créditos otorgados, cobertura, productividad y utilidades, se ha previsto que las posturas para adquirir el 31% del total de las acciones de propiedad - su valor en libros.

BANAMEX, la "estrella del sistema bancario mexicano", se vendió al grupo representado por Roberto Hernández, Alfredo Harp y José G. Aguilera, de la Casa de Bolsa Accival, en 9.7 billones de pesos. La oferta ganadora comprende el paquete de acciones serie "A" del 20%. Ya que se considera la pieza más valiosa del programa de privatización bancaria, Banamex posee activos totales por 79.2 billones de pesos, que representan 8.4% del producto interno bruto esperado para este año. (68)

BANCOMER y BCH, integran el tercer paquete que el Comité de Desincorporación Bancaria puso a subasta. Con activos totales por 74.9 y capital contable por 5.2 billones de pesos, se trata de dos de los bancos con mayores problemas del

(67) *Ibid.* p. 3.

(68) *El Financiero*, Finanzas Rossana Fuentes, martes 29 de octubre de 1991. p. 3.

sistema. Bancomer tiene en sí 70 billones en activos totales y un capital contable de 4 billones de 916 mil millones y con utilidades en los primeros cinco meses de 1991, por 399 mil millones de pesos.

Y BANCOMER es finalmente vendido en 9.8 billones de pesos al mejor postor: el grupo Valores Monterrey VAMSA, de Eugenio Garza Lagüera, quien ofreció 7.8 billones de pesos por el 51% de las acciones, lo que equivale a un múltiplo de 2.99 veces su valor en libros. (69)

Como se sabe esta institución crediticia es reconocida como una de las más rentables del país, con cobertura nacional y una alta penetración en los mercados financieros, ya -- que se apresuró a realizar importantes inversiones en materia de equipo y de inmobiliario ante la inminente desincorporación de la institución. (70)

El Comité de Desincorporación Bancaria acorde con la -- integración del cuarto paquete de bancos en el que figuran, Multibanco Comermex que va a del adquirido por Inverlat por -- la cantidad de 2'706,014 billones de pesos. Y Banco Mexicano Somex. Por Invermexico por 1'876,526 billones de pesos.

(69) Ibid. p. 3.

(70) Ibidem. p. 4.

Las perspectivas económicas de la privatización se basan solamente en el interés de poder incrementar tanto el poder como el capital de unos cuantos. Por un lado, hay un renovado incremento en la concentración de actividades económicas en unas cuantas empresas. Por otro, hay un proceso de --privatización de las empresas públicas, donde México participa, con sus propios proyectos de venta de empresas y de consolidación de los grupos financieros, en una tendencia claramente internacional. (71)

El mundo sólo manifiesta y acusa el crecimiento de desigualdades sociales y de un exacerbado proceso de concentración de las capacidades productivas sociales y de sus frutos. Además de ese carácter socialmente excluyente de los procesos en marcha, no ha quedado muy claro que la privatización y la concentración resuelven los problemas de las economías capitalistas en el largo plazo. Representa, evidentemente, ganancias de corto plazo para quienes están involucrados en ellos. (72)

Subyace en principio una contradicción, pues se deja a la economía a las "libres fuerzas del mercado" en el contexto de un dominio aplastante de grandes conglomerados industriales y bancarios, muchas veces con ligas estrechas entre ellos para dar lugar a lo que Lenin llamaba el capital financiero --

(71) El Financiero Enfoques de Gabriel Mendoza P. 82 Lunes - 18 de nov. 1991.

(72) Ibid. p. 82.

(la fusión del capital industrial con el bancario). Ya que el proceso de fusión da paso a una fuerte cartelización de la economía (que es que pocas empresas se reparten el mercado e imponen los precios. Con esto podemos ver como el poder queda en manos de pocas personas, buscando solamente su beneficio. Tan es así que indirectamente el dinero que está ayudando a la compra de los bancos es de los estado unidenses. En si buscan el control y poder de los países en vías de desarrollo; ya que son los poderosos en materias primas y recursos naturales.

Ahora tratan hasta de quitarle a las personas que puedan tener en reserva 50 millones de pesos para que se hagan "Socios accionistas de Banco mer" en mi punto de vista muy particular, el monopolio que quieren obtener sobre el pueblo es injusto. Si ni pueden adquirir los bancos pues no los comprende.

En fin, solo los incautos podrán ser accionistas de Bancomer, quien pondra a la venta al mejor postor.

Ahora el grupo OBSA, quien tiene como finalidad presentar una banca comercial de menudeo, se interesa en adquirir Banca SEFIN, no importándoles quien sea afectado, ni en que condiciones, por la cantidad de 2 billones 827 millones 740 mil pesos.

El principal reto de la banca en este periodo será lograr una transición ordenada hacia su nuevo modelo de propiedad y organización, que satisfaga los requerimientos derivados de los procesos de modernización de la economía nacional y el propio sistema financiero mexicano, fortaleciendo su papel de agente para la captación y canalización de recursos que demanda el desarrollo de México.

El gobierno federal confía en obtener alrededor de -- 1.5 billones de pesos -poco más de 500 millones de dólares -- por la venta del 66% de las acciones representativas del capital contable del Múltibanco Mercantil del Norte (Banorte).

El grupo empresario encabezado por Roberto González -- Barrera, presidente de Maseca ganó la subasta por el paquete representativo del 66% del capital.

Con la venta de Banco del Centro Bancen, concluye el período de nacionalización de la banca.

Y con ésto se presentan nuevas modalidades de tipo legal que resumo para efectos de lo dispuesto en la presente -- ley se considera servicio de banca y crédito la captación de recursos al público en el mercado nacional para su coloca-- ción en el público, mediante actos causantes de pasivo direc-- to a contingente, quedando el intermediario obligado a cu--- brir el principal y los accesorios financieros de los recur-- sos captados." (73)

En el transcurso del primer trimestre de cada año, la Comisión Nacional Bancaria dará a conocer el monto del capi-

tal mínimo con el que deberán contar las instituciones.

ARTICULO 46.- Las instituciones de crédito sólo podrán realizar las operaciones siguientes:

I. Recibir depósitos de dinero:

- a) A la vista;
- b) Retirables en días preestablecidos;
- c) De ahorro, y
- d) A plazo o con previo aviso;

II. Aceptar préstamos y créditos;

III. Emitir bonos bancarios;

IV. Emitir obligaciones subordinadas;

V. Constituir depósitos en instituciones de crédito y entidades financieras del exterior;

VI. Efectuar descuentos y otorgar préstamos o créditos-

VII. Expedir tarjetas de crédito con base en contratos de apertura de crédito en cuenta corriente;

- VIII. Asumir obligaciones por cuenta de terceros, con base en créditos concedidos, a través del otorgamiento de aceptaciones, endoso o aval de títulos de crédito, así como de la expedición de cartas de crédito;
- IX. Operar con valores en los términos de las disposiciones de la presente ley y de la Ley del Mercado de Valores;
- X. Promover la organización y transformación de toda clase de empresas o sociedades mercantiles y suscribir y conservar acciones o partes de interés en la mismas, en los términos de esta ley;
- XI. Operar con documentos mercantiles por cuenta propia.
- XII. Llevar a cabo por cuenta propia o de terceros operaciones con oro, plata y divisas, incluyendo reportes sobre estas últimas;
- XIII. Prestar servicio de cajas de seguridad;
- XIV. Expedir cartas de crédito previa recepción de su importe, hacer efectivos créditos y realizar pagos por cuenta de clientes;

- XV. Prácticar las operaciones de fideicomiso a que se refiere la Ley General de Títulos y Operaciones - de Crédito, y llevar a cabo mandatos y comisiones;
- XVI. Recibir depósitos en administración o custodia, o en garantía por cuenta de terceros, de títulos o valores y en general de documentos mercantiles;
- XVII. Actuar como representante común de los tenedores de títulos de crédito;
- XVIII. Hacer servicio de caja y tesorería relativo a títulos de crédito, por cuenta de las emisoras;
- XIX. Llevar la contabilidad y los libros de actas y de registro de sociedades y empresas;
- XX. Desempeñar el cargo de albacea;
- XXI. Desempeñar la sindicatura o encargarse de la liqui dación judicial o extrajudicial de negociaciones, - establecimientos, concursos o herencias;
- XXII. Encargarse de hacer avalúos que tendrán la misma - fuerza probatoria que las leyes asignan a los hechos por corredor público o perito;

XXIII. Adquirir los bienes muebles o inmuebles necesarios para la realización de su objeto y enajenarlos cuando corresponda, y

XXIV. Las análogas y conexas que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo la opinión del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria.

ARTICULO 47.- Las instituciones de banca de desarrollo realizarán, además de las señaladas en el artículo anterior, las operaciones necesarias para la adecuada atención del correspondiente sector de la economía nacional y el cumplimiento de las funciones y objetivos que les sean propios, conforme a las modalidades y excepciones que respecto a las previstas en esta y otras leyes, determinen sus leyes orgánicas.

CONCLUSIONES

La Banca Mexicana ha sufrido grandes cambios y transformaciones en un lapso de diez años. Marcando así grandes escollos dentro de la economía mexicana, pues tanto la nacionalización como la privatización se generaron por el interés de particulares. Claro que al nacionalizarse fue con el fin de controlar la fuga de capitales. Pero desgraciadamente el poder puede más a aún más el dinero. Y México siendo un país con muchas necesidades tanto económicas como tecnológicas, -- no pudo ni se le permitió seguir siendo libre.

Así que hasta la fecha la Banca Mexicana se encuentra en pleno cambio. Su reprivatización se ha dado en un momento culminante para la historia nacional e internacional. Tanto cambios políticos tecnológicos vienen a que nos percatemos -- de que estamos muy lejos de poder competir de una forma desahogada dentro del ámbito internacional. Esto se debe a que -- en estos momentos no todas las instituciones financieras están capacitadas para asumir desafíos de la apertura e incluso en el tamaño y experiencia, pues padecen limitaciones en comparación con los grandes Bancos Internacionales. Incluyendo la apertura comercial, los Bancos Mexicanos se enfrentarán -- a la competencia de instituciones de gran tamaño, con elevado nivel de profesionalismo y amplia presencia mundial. Con esa excusa y el condicionamiento del GATT, volvemos a ver que la

Banca se encuentra en poder de unos cuantos.

A la fecha se han vendido 10 de las 18 instituciones nacionales de crédito. Ya que de los bancos reprivatizados (cinco de estos) se han otorgado a grupos bancos financieros que tenían como cabeza principal a una casa de bolsa.

Y como tendencia general, la mayoría de los nuevos banqueros salen de las filas del sector bursátil. Todo queda -- en un círculo vicioso donde el poder e intereses son de unos cuantos. El poder y la economía mexicana se encuentra ahora en sus mismos, ¿qué será de nuestro futuro?.

"La reprivatización bancaria se hizo en un marco de especulación y los primeros análisis han sacado a la luz ahora" sorpresas en la clasificación de las carteras crediticias que pueden derivar en algunos problemas futuros".

Incluso, Secretarías Hacendarias advirtieron que los intermediarios bancarios deberán invertir grandes leyes de capital para ser competitivas, de otra manera cerraran sus puertas o se fusionarán de otras entidades similares o instituciones extranjeras.

Los procesos de fusiones han dejado claro que un quebrado más otro quebrado no necesariamente hacen un entero.

La capitalización del sistema decreció en términos reales hasta fines de 1985. De entonces a la fecha ha aumentado. En los últimos siete años, la capitalización del sistema, en términos reales, creció en forma anual compuesta 31 por ciento, y en especial la de los bancos regionales, con un crecimiento de 51 por ciento. Esto se logró a pesar de que en el mismo período los castigos y quebrantos del sistema fueron de alrededor de 2.3 miles de millones de dólares -casi 40 por ciento de la capitalización del sistema a diciembre de 1991.

Además, el retorno sobre activos de los tres grupos de bancos -nacional, multirregional, regional- se incrementó, al mantenerse el margen financiero más un incremento substancial (con 100 por ciento en algunos casos) de las comisiones y -- otros ingresos, menos un incremento más moderado de los gastos de operación, lo que resultó en un mayor retorno sobre ac tivos.

En resumen, en 10 años la banca nacionalizada, en conjunto, incrementó su capitalización y la rentabilidad de sus activos, por lo que la generación de banqueros en retiro cumplió, independientemente de que la crítica y los nuevos due-- ños puedan encontrar mil y una oportunidad de mejora.

BIBLIOGRAFIA

1. Acosta Romero, Miguel. La Banca Múltiple. Ed. Cultura - México, 1945 (225 pp.)
2. . Legislación Bancaria. Ed. Porrúa México 1989 (500 pp.)
3. Aguilar, Alonso. La Nacionalización de la Banca. S.P.I. México 1982 (100 pp.)
4. Aguilar M., Alfonso. Mercado Interno y Acumulación de -- Capital. Ed. Nuestro Tiempo México 1974 (225 pp.)
5. Alsworth, Edward. The Social Revolution in México. The Century Co., New York, 1923 (150 pp.).
6. Carrillo Flores, Antonio. Mexican Potifical Stability. - Wilgus Ed. New York 1930 (100 pp.).
7. . Presentación. Fondo de Cultura Económica México 1952 (65 pp.).
8. Curtis, Charles. Mexican Revolution University of Texas Press Austin 1952 (211 pp.).

9. Clinton, Herbert. A History of Latin America. Alfred -- Knopf, Inc., New York 1955 (200 pp.).
10. Cordero, Rolando. México, la disputa por la Nación Perspectivas y Opciones del Desarrollo. Siglo XXI. Ed. México 1981 (149 pp.).
11. Creel Carrera, Luis. México ante la Inversión Extranjera Escuela Libre de Derecho, México 1966 (160 pp.).
12. . Historia de la Banca en México. Talleres de Imprenta y Offset México 1964 (80 pp.).
13. Crow, John. The Epic of Latin America. Doubleday Co., - New York 1946 (669 pp.).
14. Dueñes, Heliodoro. Los Bancos y la Revolución Mexicana. - Ed. Cultura México 1945 (271 pp.).
15. Ellworth, P.T. Leith, Clark J. Comercio Internacional. - Fondo de Cultura Económica México 1978 (818 pp.).
16. Espino, Alma. La Banca Nacionalizada. Universidad Nacional Autónoma de Puebla, Puebla 1983 (219 pp.).
17. Fawest, J. E. S. The Fuctional of the Law in Internatio-

- nal Commodity Agreements. New York, 1979 (200 pp.).
18. Frank, Isaish. The Perspectives on Trade and Development. Alfred Knopf, Inc. New York 1967 (50 pp.).
 19. Garcés Contreras, Guillermo. México, Cincuenta Años de - Política Internacional. Instituto de Capacitación Política México 1982 (460 pp.).
 20. Goldsmied, Leo. Historia de la Banca. Ed. Diana México, 1970 (230 pp.).
 21. Granados Chapas, Miguel. La Banca Nuestra de cada día.-- Ed. Océano México, 1982 (168 pp.).
 22. Gruening Ernest. México and Its Heritage. The Century -- Company, New York 1982 (300 pp.).
 23. Jiménez Alba, Roberto. Los Mercados Financieros y la Regularización en México. Tesis México, D.F. U.N.A.M. 1967 (200 pp.).
 24. Johnson, Harry. Economic Policies Towards Development Countries. Washington, 1967 (300 pp.).
 25. Johnson, John. México's Nationalist Revolution. Universi

- ty of Florida Press, Florida 1964 (200 pp.).
26. Kock, M. H. Banca Central. Fondo de Cultura Económica México, 1946 (568 pp.).
27. Lagunilla Iñarritu, Alfredo. Historia de la Banca y Moneda en México. Panamericana México 1968 (680 pp.).
28. Mc Donald, Austin Latin American Politic and Government. Thomas Y. Crowll Co. New York, 1949 (200 pp.)
29. Mota Martínez, Fernando. La Evolución de la Banca en México a partir de 1916. Panamericana, México 1968 (400 pp.).
30. Ortiz Wadymar, Arturo. El Fracaso Neoliberal en México.- Editorial Nuestro Tiempo 1988.
31. Ortiz Wadymar, Arturo. Introducción al Comercio Exterior de México. Editorial Nuestro Tiempo 1988.
32. Ríos Hurtado, Eduardo Enrique. Historia de la Banca Mexicana. Siglo XXI, México 1982 (467 pp.).
33. Seara Vázquez, Modesto. Derecho Internacional Público. Ed. Porrúa México 1983. (300 pp.).

34. Sepúlveda, Cesar. Derecho Internacional. Ed. Porrúa México, 1983 (450 pp.).
35. Sorensen, Max. Manual de Derecho Internacional Público. Fondo de Cultura Económica 1973 (260 pp.).

FE DE ERRATAS

PAGINA	PARRAFO	REGLON	DICE	DEBE DECIR
4	1	2	especulativa	especulativa
7	1	8	mercacías	mercancías
15	3	4	y Inglaterra	e Inglaterra
17	3	6	adunales	aduanales
20	3	6	ler	les
42	1	8	cal	cual
52	1	5	compravente	compraventa
54	1	9	resonsabilidades/	responsabilidades
54	3	1	Se	su
64	1	2	similarse	asimilarse
64	2	5	financimiento	financiamiento
69	1	5	ambicunaban	ambicionaban
77	1	9	capatación	captación
81	2	4	ingluye	influye
90	1	12	Unicas	Unidas
90	1	18	exterios	exterior
92	1	3	banco	banca
92	4	2	se	del
96	1	6	objetibo	objetivo
96	2	3	Nacinal	Nacional
96	2	4	crecano	cercano
100	2	1	Méxci	México
103	1	5	catación	captación
103	1	5	surte	suerte
109	1	1	exuca	excusa
111	2	3	esperan-a	esperanza
113	3	3	impe-ir	impedir
121	4	1	beneficados	beneficiados
122	2	3	coloar	colocar